



**ADICION AL INFORME  
DEL  
ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 11A (A/6711/Add.1)**

**NACIONES UNIDAS**

**ADICION AL INFORME  
DEL  
ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LOS REFUGIADOS**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 11A (A/6711/Add.1)



**NACIONES UNIDAS**

*Nueva York, 1968*

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 7
Homenaje a la memoria del Sr. Charles Jordan . . . . .	2
Elección de un Vicepresidente . . . . .	3
Representación en el Comité . . . . .	4 - 6
Aprobación del programa . . . . .	7
Decisión del Comité . . . . .	7
II. CUESTIONES GENERALES . . . . .	8 - 38
Exposición del Secretario General del Consejo de Europa . . . . .	8 - 9
Exposición del Alto Comisionado y debate general . . . . .	10 - 28
Decisión del Comité . . . . .	28
Frecuencia de los períodos de sesiones . . . . .	29 - 38
Decisión del Comité . . . . .	38
III. PROTECCION INTERNACIONAL . . . . .	39 - 48
Conclusiones del Comité . . . . .	48
IV. REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS, INCLUSO DE REFUGIADOS IMPEDIDOS	49 - 60
Decisión del Comité . . . . .	60
V. PROGRAMAS DEL ACNUR . . . . .	61 - 107
Programa del ACNUR para 1967 - Proyectos nuevos y revisados . . . . .	61 - 68
Decisión del Comité . . . . .	68
Programa del ACNUR para 1968 . . . . .	69 - 107
Decisión del Comité . . . . .	106 - 107
VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS . . . . .	108 - 128
Situación de las contribuciones . . . . .	108 - 115
Decisión del Comité . . . . .	115
Estados financieros e informe de la Junta de Auditores . . . . .	116 - 118
Decisión del Comité . . . . .	118
Estados financieros de los programas del ACNUR . . . . .	119 - 123
Decisión del Comité . . . . .	123
Gastos administrativos para 1968 . . . . .	124 - 128
Decisión del Comité . . . . .	128
Anexo I. Discurso de apertura del Alto Comisionado	
Anexo II. Resumen de las asignaciones aprobadas conforme al programa del ACNUR para 1968	

## I. INTRODUCCION

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 18.<sup>o</sup> período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 30 de octubre al 7 de noviembre de 1967.

### Homenaje a la memoria del Sr. Charles Jordan

2. El Comité rindió solemne homenaje a la memoria del Sr. Charles Jordan; Vicepresidente Ejecutivo del American Joint Distribution Committee y uno de los fundadores del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, quien dedicó su vida a la causa de los refugiados y cuya muerte ha sido una gran pérdida para la comunidad internacional y para los refugiados de todo el mundo.

### Elección de un Vicepresidente

3. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, según el cual los miembros de la Mesa se eligen para todo el año, el Sr. B.C. Hill (Australia) y el Sr. P. Schönfeld (República Federal de Alemania) continuaron desempeñándose como Presidente y Relator, respectivamente. Como el Sr. R. Bachbaouab (Túnez), Vicepresidente, dejó su cargo en Ginebra y le fue imposible asistir al período de sesiones, el Comité eligió por unanimidad al Dr. A. Rakoto Ratsimamanga (Madagascar) para desempeñar el cargo de Vicepresidente. En la 174a. sesión, el Sr. P. Schönfeld, Relator del Comité, fue elegido Vicepresidente por unanimidad, para que presidiera la sesión en ausencia del Presidente y del Vicepresidente.

### Representación en el Comité

4. Todos los miembros del Comité estuvieron representados en el período de sesiones de la manera siguiente:

Argelia	Líbano
Australia	Madagascar
Austria	Nigeria
Bélgica	Noruega ..
Brasil	Países Bajos
Canadá	Reino Unido de Gran Bretaña e
Colombia	Irlanda del Norte
China	República Federal de Alemania
Dinamarca	República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América	Santa Sede
Francia	Suecia
Grecia	Suiza
Irán	Túnez
Israel	Turquía
Italia	Venezuela
	Yugoslavia

5. Los Gobiernos de Argentina, Burundi, Congo (República Democrática del), España, Nueva Zelandia, República Arabe Unida, República Centroafricana, Senegal, Sudán, Uganda y Zambia estuvieron representados por un observador, igual que la Soberana Orden de Malta.

6. También estuvieron representados la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimento (PMA), el Consejo de Europa, la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE), el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Liga de los Estados Arabes.

#### Aprobación del programa - Decisión del Comité

7. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el siguiente programa:

- 1) Elección de un Vicepresidente
- 2) Aprobación del Programa (A/AC.96/373/Rev.1)
- 3) Declaración del Ato Comisionado
- 4) Frecuencia de los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo (A/AC.96/380)
- 5) Protección internacional (A/AC.96/377)
- 6) Reasentamiento de refugiados (incluso de refugiados impedidos) (A/AC.96/381 y 383)
- 7) Estados financieros e informe de la Junta de Auditores sobre la comprobación de cuentas correspondientes a 1966 (A/AC.96/365 y 374)
- 8) Situación de las contribuciones (A/AC.96/375 y 385)
- 9) Estados financieros de los programas del ACNUR (incluso la utilización del Fondo de Emergencia) (A/AC.96/382 y 384, A/AC.96/INF.73, 78/Rev.1, 79 y 82)
- 10) Programa del ACNUR para 1967 - proyectos nuevos y revisados (A/AC.96/378 y A/AC.96/INF.80)
- 11) Programa del ACNUR para 1968 (A/AC.96/379 y A/AC.96/INF.80)
- 12) Gastos administrativos para 1968 (A/AC.96/376)
- 13) Otras cuestiones
- 14) Examen del proyecto de informe.

## II. CUESTIONES GENERALES

### Exposición del Secretario General del Consejo de Europa

8. El Presidente, al dar la bienvenida al Secretario General del Consejo de Europa, Sr. P. Smithers, quien por primera vez asistía en persona al Comité, interpretó los sentimientos del Comité al expresar hondo reconocimiento por el apoyo que el Consejo de Europa prestaba a las labores del ACNUR.

9. En su exposición, el Secretario General declaró que, si bien los problemas de la ayuda material a los refugiados europeos podrían considerarse en gran parte resueltos, el Consejo de Europa continuaría prestando su apoyo activo a las labores del Alto Comisionado, incluso la promoción de mejoras en la condición de los refugiados y el suministro de oportunidades para la formación profesional. El Consejo de Europa investigaba también la posibilidad de establecer un instrumento que garantizara los derechos humanos de los refugiados en relación con el Año Internacional de los Derechos Humanos. La labor del Consejo de Europa se basaba en la concepción del "hombre en una sociedad europea", una sociedad que le permitiere desarrollar plenamente sus capacidades. En los últimos años, el Consejo de Europa había estudiado cuidadosamente la forma en que podía aportar una contribución constructiva a la labor más amplia de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.

### Exposición del Alto Comisionado y debate general

10. El Alto Comisionado pronunció un discurso de apertura cuyo texto figura como anexo I a este informe.

11. Recordando la ceremonia de adjudicación de la Medalla Nansen, celebrada el día anterior en honor de Su Alteza Real, el Príncipe de los Países Bajos, el Alto Comisionado destacó el significado del resultado de la Campaña Europea en favor de los Refugiados, de 1966 que, como anunció Su Alteza Real, ascendió a 18 millones de dólares. Sin embargo, se dispondría de sólo una pequeña proporción de los fondos recolectados para ser aplicada al programa actual del ACNUR. Por consiguiente, el Alto Comisionado estaba profundamente preocupado por la financiación futura de los programas de asistencia material del ACNUR.

12. El Alto Comisionado dio cuenta de los principales acontecimientos ocurridos desde el anterior período de sesiones del Comité. El año 1967 había sido un año de consolidación, y se lograron progresos en el asentamiento de refugiados en varias regiones. Sin embargo, aumentaron los problemas de refugiados en algunos de los países situados alrededor del Mediterráneo, como resultado de recientes acontecimientos y, en algunas regiones de Africa, los cambios producidos en las condiciones locales y la naturaleza fluctuante de los problemas de los refugiados, crearon la necesidad de adoptar los programas de asistencia, y a veces demoraron su aplicación. La situación debería ser vigilada estrechamente. Agregó que la generosidad del Gobierno de los Estados Unidos, al facilitar grandes cantidades de cereales, hizo posible hacer frente a una situación crítica en dos asentamientos de refugiados.

13. El Alto Comisionado se refirió también a la situación de los refugiados en Asia y América Latina, y a los problemas de los refugiados gravemente impedidos de Europa, para los cuales finalmente se encontraba a la vista una solución.

14. Señaló asimismo que se habían registrado grandes acontecimientos en el importante terreno de la protección internacional, incluso la entrada en vigencia del Protocolo a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y las recomendaciones aprobadas por la reunión de Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana en Kinshasa. Luego informó con respecto a la Conferencia sobre aspectos legales, económicos y sociales de los problemas de los refugiados africanos, patrocinada por la Comisión Económica para África (CEPA), la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Fundación Dag Hammarskjöld y su Oficina, celebrada recientemente en Addis Abeba. También hizo una reseña de los hechos positivos ocurridos últimamente en la esfera de las indemnizaciones.

15. Además, el Alto Comisionado puso al corriente al Comité en lo referente a los resultados logrados en la cooperación entre organismos, incluso la asistencia a la educación. Expresó su agradecimiento a otros miembros del sistema de las Naciones Unidas por su creciente cooperación con su Oficina. Reafirmó que, en conformidad con el deseo expresado por los miembros del Comité Ejecutivo, la consolidación del asentamiento de los refugiados en África debería ser incluida en los programas generales de desarrollo de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, como se contempló hacerlo en la región oriental de Burundi. En el curso del período de sesiones, el Alto Comisionado declaró que, con el fin de permitir a su Oficina mantener el contacto necesario con las organizaciones pertinentes, era esencial que pudiese participar en la planificación de las diferentes actividades entre organismos, entre otros, dentro de la estructura del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y de sus Comités.

16. El Alto Comisionado destacó también la cooperación estrecha y fructífera entre su Oficina y otras organizaciones intergubernamentales, tales como el Consejo de Europa, el CIME, la OUA y la OEA, y con las organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales actuaban como sus asociados en las operaciones.

17. En conclusión, el Alto Comisionado destacó nuevamente el carácter universal de las labores de su Oficina.

18. Los representantes que hicieron uso de la palabra rindieron tributo a los resultados logrados por el Alto Comisionado y apoyaron los principios humanitarios y apolíticos que constituyeron el fundamento de su labor. Expresaron su reconocimiento por los esfuerzos verdaderamente coordinados llevados a cabo por el ACNUR, los gobiernos interesados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con objeto de aliviar la suerte de los millares de refugiados que no han encontrado aún un hogar permanente.

19. Muchos representantes rindieron cálido tributo a los comités nacionales y a todas las agencias voluntarias que han participado en la Campaña Europea en favor de los Refugiados y, especialmente, al grupo de trabajo que, bajo la orientación inspirada de Su Alteza Real, el Príncipe de los Países Bajos, llevó esta empresa a una conclusión feliz. Comprendían, sin embargo, que la mayor parte de los fondos estaba destinada a proyectos esenciales ajenos al programa del ACNUR, y que sería necesario un aumento en las contribuciones gubernamentales para permitir al Alto Comisionado alcanzar el objetivo financiero de su programa para 1968.



20. En el período de sesiones, el representante de la Santa Sede recordó el interés que Su Santidad asigna al problema de los refugiados en Africa 1/. Señaló, en especial, a la atención del Comité el reciente mensaje en que el Papa subrayó la urgencia de proporcionar ayuda al continente africano para vencer las dificultades que enfrentaba en la actualidad. El mensaje ponía en relieve la necesidad de una cooperación activa entre los hombres de todas las creencias, como por ejemplo, entre cristianos y musulmanes, y reafirmó la esperanza y confianza de Su Santidad en un pronto regreso a la paz y la estabilidad. El representante aseguró al Comité que las instituciones católicas estarían siempre dispuestas a prestar su cooperación con dicho fin.

21. Además, el Alto Comisionado informó al Comité que el anillo y la cruz de diamantes que Su Santidad el Papa Paulo VI donó al Secretario General con ocasión de su histórica visita a las Naciones Unidas, estaban destinados a contribuir a aliviar los sufrimientos humanos. Fueron subastados y el producto será distribuido por partes iguales entre el UNICEF, el ACNUR, el OOPS y la Campaña Mundial contra el Hambre. El Comité expresó su profunda gratitud a la Santa Sede por esta nueva muestra de aprecio por la causa humanitaria de los refugiados.

22. Los representantes que hicieron uso de la palabra reconocieron que el ACNUR enfrentaba numerosos problemas especialmente en relación con nuevos grupos de refugiados. Algunos representantes insistieron en el flujo de nuevos refugiados hacia varios países europeos, especialmente durante el segundo semestre de 1967. Estimaron que continuarían siendo necesarias asignaciones para la asistencia de estos refugiados, como se contempla en el programa para 1968. El Comité tomó nota de una declaración del representante de Grecia, en el sentido de que se daría término al programa de viviendas para los refugiados en su país en el menor tiempo posible. El Comité escuchó también declaraciones de los representantes de Francia, Italia, Turquía (país recientemente visitado por el Alto Comisionado) y Yugoslavia, y del Observador para Burundi, en relación con el problema de los refugiados en esos países. En las actas resumidas de las 166a. y 168a. sesiones se podrán encontrar más detalles de estas intervenciones.

23. La mayoría de los oradores subrayó la importancia que sus Gobiernos atribuían a la estrecha cooperación del ACNUR con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, encaminada a asegurar la consolidación del asentamiento de los refugiados en el marco de la ayuda para el desarrollo brindada a sus países de residencia, particularmente en Africa. A su juicio, era esencial que, una vez que el asentamiento de los refugiados hubiese alcanzado una determinada etapa, se incluyese a las zonas de asentamiento, cuando fuese posible, en los programas generales de desarrollo de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas. Los representantes expresaron su satisfacción por las estrechas y fructíferas relaciones que se habían establecido entre el ACNUR y otros organismos, y por los resultados prácticos ya alcanzados en determinadas regiones del Africa. En el curso del período de sesiones se subrayó especialmente la necesidad de que ese traspaso de responsabilidades se efectuase antes de que se terminaran los programas del ACNUR en esas zonas. Los representantes consideraron que ésta era una importante cuestión de principio que la Oficina del Alto Comisionado debía estudiar cuidadosamente, en consulta con los

---

1/ El resumen de su declaración se encuentra en el acta resumida de la 175a. sesión.

organismos de las Naciones Unidas y con los Gobiernos interesados. Durante el período de sesiones, el representante de Noruega propuso que en la decisión relativa a la declaración del Alto Comisionado y el debate general se destacasen varios aspectos importantes de la cooperación entre organismos, como se indica en el párrafo 28 infra.

24. En el curso del período de sesiones, los representantes de la OIT y el PNUD hicieron importantes declaraciones, expresando el interés que tenían sus organizaciones en la labor del ACNUR en las zonas en desarrollo. En el acta resumida de la 175a. sesión figuran detalles de esas declaraciones.

25. En su declaración,<sup>2/</sup> el observador de la Comisión de la Comunidad Económica Europea expresó el interés de la Comisión por diversos aspectos de la labor del ACNUR, y su deseo de cooperar con la Oficina del Alto Comisionado.

26. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo una declaración en la que expresaba el constante interés de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la labor del ACNUR 2/. En particular, hizo una reseña de las medidas adoptadas por la OEA con objeto de promover la conclusión de instrumentos legales intergubernamentales que beneficiasen a los refugiados.

27. En el transcurso del período de sesiones se demostró interés por la Conferencia sobre los aspectos jurídicos, económicos y sociales de los problemas de los refugiados africanos celebrada recientemente en Addis Abeba. Un representante sugirió que, sin perjuicio de la decisión adoptada por el Comité con respecto a la frecuencia de los períodos de sesiones, se podría celebrar un período especial con ese objeto. También el Comité escuchó una exposición general del observador del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias sobre las diversas esferas de acción de la Oficina del Alto Comisionado; En el acta resumida de la 168a. sesión pueden encontrarse detalles de su exposición.

#### Decisión del Comité

28. El Comité Ejecutivo,

- 1) Expresó su satisfacción por los resultados logrados por el Alto Comisionado e hizo suyos los principios humanitarios y apolíticos que guían su labor;
- 2) Rindió un cálido homenaje a los notables resultados logrados por la Campaña Europea en favor de los Refugiados bajo la orientación inspirada de Su Alteza Real el Príncipe de los Países Bajos;
- 3) Tomó nota con satisfacción de las estrechas relaciones que se habían continuado desarrollando entre el ACNUR y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas;
- 4) Convino en que el ACNUR debía proseguir esa cooperación, particularmente con el fin de lograr la consolidación del asentamiento de los refugiados dentro del marco del desarrollo económico y social de sus países de residencia;

---

2/ Véase el acta resumida de la 175a. sesión.

5) Subrayó nuevamente, la importancia crucial de lograr que, una vez terminados los programas de asistencia del ACNUR para el asentamiento local de los refugiados en las zonas en desarrollo, se incluyera la integración de los refugiados en el marco más amplio de los programas de desarrollo de otros miembros del sistema de las Naciones Unidas;

6) Convino en que, en los casos en que no se emprendiese la aplicación de estos últimos programas inmediatamente después de concluirse los programas iniciales de asentamiento, el Alto Comisionado podría considerar la adopción de medidas adecuadas;

7) Convino además en que el ACNUR continuase su participación en las actividades entre organismos y en los esfuerzos concertados de las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de alcanzar las metas del Decenio para el Desarrollo, que debería beneficiar la posición económica y social de los refugiados en los países en desarrollo;

8) Expresó la esperanza de que la Asamblea General adoptara una decisión positiva con respecto a la asistencia del ACNUR a las reuniones de la Junta Consultiva Mixta, como lo habían recomendado ya el Comité Ejecutivo y el Consejo Económico y Social.

#### Frecuencia de los períodos de sesiones (tema 4 del programa)

29. El Comité examinó el informe sobre la frecuencia de los períodos de sesiones presentado por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/380. Al presentar este tema, el Alto Comisionado Adjunto recordó que la cuestión había sido señalada a la atención del Comité Ejecutivo como consecuencia de una recomendación del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y aprobada por la Asamblea General en su resolución 2150 (XXI), de que los órganos de las Naciones Unidas revisasen sus programas de conferencias con el fin de reducir en lo posible la duración total de las reuniones. Al preparar este informe, el Alto Comisionado había tenido muy en cuenta el hecho de que sólo los Gobiernos miembros del Comité podían adoptar una decisión sobre si debía hacerse un cambio en el programa de reuniones. El propósito del informe era indicar las posibilidades de introducir ese cambio y las ventajas y desventajas que resultarían. El Alto Comisionado Adjunto señaló a la atención la conclusión importantísima que figuraba en el informe, de que "... el funcionamiento de esta Oficina y, en particular, la formulación y aplicación de sus programas no se verían afectados si el Comité decidiera reunirse regularmente sólo una vez al año en el otoño".

30. En respuesta a preguntas que se le plantearon, el Alto Comisionado Adjunto describió la naturaleza y el importe de los ahorros que podían esperarse en el tiempo de trabajo del personal, la documentación y el uso de los servicios de conferencias si el Comité celebrase solamente un período ordinario de sesiones por año. También señaló como precedente la reducción del número de reuniones de la Junta Ejecutiva y del Comité del Programa de Actividades del UNICEF.

31. En el intercambio de ideas subsiguiente se convino en general en que la resolución 2150 (XXI) de la Asamblea General, adoptada por unanimidad, debía aplicarse en la forma más amplia posible, para que redundase en beneficio de la labor de las

Naciones Unidas y de sus diversos órganos. Además, el Comité convino plenamente en que, cualquiera que fuese la decisión que adoptara al respecto, no debía ser perjudicada en ninguna forma la labor de asistencia a los refugiados.

32. Dos tendencias principales surgieron en el curso del debate. Muchos oradores consideraron que la reducción de los períodos de sesiones no disminuiría en modo alguno la eficacia de la labor del Alto Comisionado. Como se indica en los párrafos 28 a 32 del documento A/AC.96/380, el Alto Comisionado podía adoptar una variedad de medidas, sobre todo en la esfera financiera, en caso que surgieran emergencias entre los dos períodos de sesiones del Comité Ejecutivo. Los oradores que apoyaban esta idea señalaron que, en virtud de los arreglos vigentes, el Alto Comisionado estaba autorizado de todas maneras a ocuparse de problemas urgentes durante el lapso entre dos períodos de sesiones del Comité. Sus gobiernos continuarían asignando la primera prioridad a los problemas de los refugiados y su apoyo a la resolución de la Asamblea General de ninguna manera indicaba una disminución de su interés en esos problemas. Debían mantenerse y aumentarse los contactos entre la Oficina del Alto Comisionado y las organizaciones voluntarias para lograr que el interés mundial en los problemas de los refugiados no decreciera. Los representantes creían que el tiempo ahorrado de trabajo del personal permitiría al ACNUR incrementar sus actividades prácticas en el campo de la asistencia a los refugiados y dedicar más tiempo a la aplicación de los programas de asistencia. Además consideraban que el momento actual, calificado por el Alto Comisionado de período de consolidación, era particularmente adecuado para la reducción propuesta de los períodos de sesiones.

33. Varios oradores, incluidos los de países que encaraban problemas de gran magnitud debido a que habían concedido asilo a nuevos grupos de refugiados, sugirieron que, dados los graves problemas de refugiados que tienen algunos países del Africa, ese no era el momento adecuado para que el Comité realizara el experimento propuesto. Subrayaron que, mientras cierto número de nuevos refugiados había mejorado recientemente su posición gracias a la asistencia internacional, debía tenerse en cuenta el carácter esencialmente dinámico del problema. A su entender, existía el serio peligro de que los posibles problemas a que el Alto Comisionado se había referido en su declaración surgieran en cualquier momento. Creían que en esas circunstancias particulares, cuando el ACNUR hacía frente a más problemas de refugiados en todo el mundo que los habidos desde el fin de la segunda guerra mundial, era esencial que se mantuviera el contacto personal entre los representantes de los países de asilo de los refugiados, el Comité Ejecutivo y la Oficina del Alto Comisionado. Los oradores dudaban que esos contactos directos pudieran reemplazarse por comunicaciones escritas. Las consultas entre el Alto Comisionado y los Representantes Permanentes en Ginebra, a que se hacía referencia en el apartado ii) del inciso d) del párrafo 30 del informe (A/AC.96/380) tal vez no fueran una solución adecuada, dado que la mayoría de los gobiernos de los países de residencia de los refugiados de Africa no estaban representados en Ginebra y que, de todos modos, los funcionarios responsables de la asistencia a los refugiados no residían en Ginebra sino en las capitales de sus respectivos países.

34. Asimismo varios oradores hicieron hincapié en el gran valor de los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo para mantener vivo el interés en los problemas de los refugiados, en el público general y en los funcionarios de los gobiernos y otras organizaciones que entraban en contacto unos con otros en los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo. Otros representantes adujeron que el impacto de un único período de dos semanas sería tal vez mayor que el de los dos períodos que se celebran actualmente.

35. Varios representantes pensaron que debía aplazarse por un año la adopción de una decisión, dadas las objeciones de algunos miembros del Comité y especialmente porque, agregó uno de los representantes, se había designado el año 1968 como Año de los Derechos Humanos, durante el cual se daría importancia especial a los problemas de los refugiados. Dos representantes también mencionaron la posibilidad de postergar el examen del proyecto de informe hasta el siguiente período de sesiones del Comité, con miras a acortar la duración de los períodos.

36. Respondiendo a las preguntas de varios representantes y observadores, que deseaban saber hasta qué punto la propuesta de que el Comité celebrase un solo período de sesiones por año afectaría la labor de asistencia a los refugiados, el Alto Comisionado reafirmó que, en virtud de la autoridad que tenía en ese momento, podría seguir adelante con los programas de asistencia como en el pasado, aún en el caso de que hubiera un solo período ordinario de sesiones por año. Señaló a la atención los principios expuestos en el párrafo 20 de su informe, que lo guiarían en el uso de su Fondo de Emergencia. También subrayó que, si llegara a ser necesario consultar al Comité mediante votaciones por correo entre un período y otro, sería esencial que los gobiernos presentasen sus opiniones a la brevedad.

37. Teniendo en cuenta las seguridades dadas por el Alto Comisionado de que no se perjudicaría la labor de asistencia a los refugiados, el Comité decidió por unanimidad reducir el número de sus períodos de sesiones.

#### Decisión del Comité

38. El Comité Ejecutivo,

1) Habiendo considerado el informe sobre la frecuencia de los períodos de sesiones presentado por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/380 y habiendo escuchado la declaración de este último sobre este tema en la 167a. sesión del Comité;

2) Observando que el funcionamiento de la Oficina del Alto Comisionado, en particular, la formulación y aplicación de su programa no se verían afectados si el Comité decidiese celebrar un solo período ordinario de sesiones cada año en el otoño;

a) Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado;

b) Decidió celebrar regularmente, de ahora en adelante, un período de sesiones anual en el otoño;

c) Decidió enmendar su reglamento de conformidad con lo anterior;

d) Decidió, a fin de permitir que el Alto Comisionado pueda ocuparse rápida y eficazmente de las nuevas situaciones de diferente tipo que se detallan en el párrafo 29 del documento A/AC.96/380, autorizar al Alto Comisionado a adoptar las medidas adecuadas entre períodos de sesiones del Comité, como las que se reseñan en los párrafos 30 a 33 del documento;

e) Pidió al Alto Comisionado que siguiera distribuyendo a los miembros del Comité Ejecutivo su informe sobre las operaciones corrientes del año anterior, en el curso del mes de abril de cada año.

### III. PROTECCION INTERNACIONAL

(Tema 5 del programa)

39. El Comité tuvo ante sí un informe del Alto Comisionado sobre la Protección Internacional (A/AC.96/377), en el que se mencionaban especialmente el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, la cuestión del asilo, el Año Internacional de los Derechos Humanos y el aspecto promocional de la protección internacional. El informe enumeraba, en particular, las diversas medidas prácticas mediante las cuales los refugiados se beneficiarían del Año de los Derechos Humanos, incluida la adhesión de los Estados a un número de importantes instrumentos jurídicos.

40. Asimismo el Comité escuchó una declaración del representante del Alto Comisionado, en la que se ponían de relieve los acontecimientos que recientemente habían tenido lugar en el campo de la protección internacional, incluyendo en particular la entrada en vigor del Protocolo y las medidas adoptadas por varias organizaciones intergubernamentales con el fin de promover el mejoramiento de la condición de los refugiados.

41. El Comité tomó nota con satisfacción de la entrada en vigor del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de que varios Estados estaban por depositar sus instrumentos de adhesión y de que muchos otros países consideraban medidas análogas.

42. Varios oradores subrayaron el gran valor que debía atribuirse al Protocolo, dado que ese instrumento, al eliminar la fecha límite de 1951, hacía posible que los refugiados que entraban en el campo de acción del ACNUR se beneficiasen de las disposiciones de la Convención de 1951, reflejando así el carácter universal que la comunidad internacional había conferido a la labor del ACNUR. Al respecto, el representante de China expresó la esperanza de que los Gobiernos que habían accedido al Protocolo lo aplicasen sin hacer ninguna restricción geográfica.

43. Durante el debate y también en el curso del período de sesiones, varios representantes hicieron hincapié en las cuestiones cruciales del derecho de asilo y de la no devolución. Expresaron la esperanza de que se adoptasen medidas positivas con respecto a la Declaración sobre el asilo territorial propuesta en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Varios representantes declararon que apoyarían la adopción de este instrumento. A continuación el Comité acogió con satisfacción la noticia de que la Declaración propuesta había sido adoptada por la Sexta Comisión de la Asamblea General. En el curso del período de sesiones se rindió tributo a la generosidad con que los refugiados recibían asilo en muchos países del mundo. Los representantes informaron también al Comité de que se habían adoptado o se consideraba la adopción de un gran número de medidas positivas en beneficio de los refugiados, como se indica en las actas resumidas de la 168a. y 169a. sesiones.

44. El Comité tomó nota de las declaraciones de algunos representantes, de que en sus respectivos países se estaban trazando planes para el Año de los Derechos Humanos y de que, en algunos casos, se habían establecido comités especiales para hacer los preparativos necesarios. Se esperaba que en tales preparativos se asignaría un lugar prominente a los problemas de los refugiados, que pertenecían a la esfera de los derechos humanos.

45. Con respecto a la indemnización, los miembros del Comité tomaron nota de lo dicho en su discurso de apertura por el Alto Comisionado de que su Oficina había entablado promisoras conversaciones con las autoridades alemanas y había escuchado al representante de la República Federal de Alemania, quien confirmó que se había llegado a un acuerdo sobre un número considerable de puntos y que se esperaba lograr pronto soluciones definitivas para los problemas pendientes.

46. Varios representantes destacaron el interés de sus respectivos gobiernos en un arreglo rápido y definitivo de esta cuestión; un representante y el observador de las organizaciones voluntarias expresaron la esperanza de que se acelerasen los procedimientos de indemnización ante las autoridades alemanas y de que las autoridades alemanas competentes interpretaran generosamente las disposiciones pertinentes de la ley alemana, de indemnización, de modo que las personas que habían sido perseguidas por su nacionalidad se beneficiasen al máximo de estas disposiciones.

47. Asimismo el Comité tomó nota de lo dicho por el Alto Comisionado en su declaración preliminar, y de la declaración del representante de Suiza de que, teniendo en cuenta el artículo 35 de la Convención de 1951, sería aconsejable que el ACNUR recibiese información más detallada de los Gobiernos sobre la aplicación de sus disposiciones.

#### Conclusiones del Comité

48. El Comité Ejecutivo,

1) Tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas en el campo de la protección internacional, como se indica en el informe sobre el período de sesiones;

2) Expresó la esperanza de que se continuasen las medidas que se habían anunciado o que se ponían actualmente en práctica y, en particular:

a) Que otros gobiernos se adhirieran a la Convención de 1951 y al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados;

b) Que los Gobiernos estuviesen dispuestos a apoyar las medidas propuestas por el Alto Comisionado a fin de continuar la aplicación de la Convención de 1951 y del Protocolo;

c) Que se diese preeminencia a los problemas de los refugiados en todos los arreglos que concertaban los Gobiernos y las organizaciones para conmemorar el Año de los Derechos Humanos, haciendo hincapié en el derecho de asilo y en el principio de la no devolución, así como sobre nuevas adhesiones a los instrumentos jurídicos que beneficiasen a los refugiados;

d) Que se continuasen las negociaciones entre el ACNUR y el Gobierno de la República Federal de Alemania con miras a resolver los problemas de indemnización pendientes.

#### IV. REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS, INCLUSO DE REFUGIADOS IMPEDIDOS

(Tema 6 del programa)

49. El Comité examinó a la vez el informe sobre el reasentamiento de los refugiados (A/AC.96/381) y la nota sobre el problema del grupo restante de refugiados gravemente impedidos en Europa (A/AC.96/383). Al presentar los documentos, el representante del Alto Comisionado informó sobre la continua afluencia de personas en busca de asilo, al tiempo que se registraba un descenso en el número de refugiados comprendidos en el mandato del ACNUR trasladados a los países de reasentamiento. También se refirió a la llegada, sobre todo a Francia e Italia, de nuevos grupos de personas en busca de asilo. Como resultado de ello existía un hacinamiento temporal en los centros de recepción de algunos países de primer asilo. Entre otras medidas adoptadas para hacer frente a esta situación, anunció que el Gobierno de Suecia convino en aceptar inmediatamente a un grupo de más de 200 refugiados escogidos en Italia en septiembre de 1967. Dijo también que un nuevo grupo de setenta refugiados turcomanos que se hallaban en Afganistán saldrá en breve para Turquía.

50. El Sr. Besterman, Director Adjunto del Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME) expresó su aprecio por la cooperación entre el CIME y la Oficina del ACNUR. Informó que, con motivo de la llegada de varios miles de nuevos refugiados a los países de asilo en Europa, el número de casos atendidos por el CIME, el Programa Estadounidense de Ayuda a los Evadidos y los organismos voluntarios era mayor actualmente que a fines de 1966, y que en 1967 los movimientos de refugiados del CIME pasarían de 30.000. Era probable que la afluencia de refugiados en los centros de recepción se convirtiese en una carga onerosa para los países europeos de primer asilo, a menos que se adoptasen medidas rápidas con objeto de asentarlos. Hizo un llamamiento a fin de que se dieran mayores oportunidades de reasentamiento, se mejorasen y acelerasen los trámites y se aportasen los fondos necesarios para financiar el transporte. Se disponía del mecanismo internacional para resolver el problema, según se comprobaba por la cooperación fructífera y diaria entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesadas, el ACNUR y el CIME.

51. El Dr. Schou, funcionario médico principal del CIME, habló sobre su labor, realizada juntamente con el ACNUR, encaminada a hallar oportunidades de reasentamiento para los casos gravemente impedidos. Mediante la descripción de ciertos casos demostró que las demoras sufridas en la aceptación de los impedidos para el reasentamiento, frecuentemente hacían que la situación de éstos empeorara. Recalcó que la mayoría de los impedidos llegó a su estado actual debido a su estancia prolongada en los campamentos y que muchos de ellos podrían reanudar una vida normal siempre que pudiesen aprovechar de medidas apropiadas de rehabilitación. Sus conversaciones en los últimos dos meses con representantes gubernamentales y organismos voluntarios de trece países le han demostrado que el reasentamiento no era la solución para algunos de los refugiados de que se trata. Pero a la mayoría de los impedidos se les puede reasentar satisfactoriamente haciéndolos migrar a otros países. Si se les establece en un ambiente adecuado y se les da el tipo de trabajo para el cual están capacitados, con el tiempo muchos de ellos se podrán mantener a sí mismos, total o parcialmente.



52. El orador hizo un llamamiento para que se establecieran planes especiales en virtud de los cuales los gobiernos asumirían la responsabilidad económica del cuidado de los refugiados gravemente impedidos, costeados ahora en muchos casos por patrocinadores privados; y subrayó la necesidad de que los países de reasentamiento asuman el riesgo de aceptar refugiados impedidos. Al referirse a los impedidos entre los nuevos refugiados que van llegando, el orador señaló que si se les presta sin demora una asistencia adecuada, sería posible impedir la acumulación de casos gravemente impedidos en el porvenir.

53. Los miembros del Comité que participaron en el debate insistieron sobre la importancia del reasentamiento como solución de los problemas de los refugiados, incluso los refugiados impedidos. Rindieron homenaje a la labor emprendida conjuntamente en esta esfera por el ACNUR, el CIME, los organismos voluntarios y varios gobiernos y expresaron su satisfacción porque se veía ahora una solución del problema de los gravemente impedidos en Europa.

54. Los representantes de Australia, Canadá y los Estados Unidos dieron cuenta de la inmigración de refugiados a sus países, incluso los impedidos. Los representantes de Bélgica, Francia, Noruega y Suiza informaron sobre las medidas adoptadas por sus países en favor de los impedidos. Los detalles de estas declaraciones se hallarán en las actas resumidas de la 172a. sesión.

55. El Comité tomó nota con satisfacción de que, según se desprendía de las declaraciones, se examinaban las siguientes nuevas medidas positivas tendientes a admitir refugiados:

a) En Australia se había aumentado la aportación del Gobierno en virtud del plan de contribución a los pasajes, de modo que los refugiados ya no tenían que reembolsar los préstamos otorgados para sufragar el transporte a su llegada a Australia y, por otro lado, se había extendido hasta junio de 1968 el plan de subsidios per capita a los organismos voluntarios para los casos de reunión de familias. Además, el Gobierno de Australia estaba dispuesto a seguir aceptando, para la inmigración a este país, a personas comprendidas en los nuevos grupos de refugiados que recientemente habían llegado a Italia, y a los cubanos que se hallaban a la sazón en España.

b) En Canadá se había aprobado un nuevo reglamento de inmigración en virtud del cual se aplicaban los mismos criterios a todos los inmigrantes. El Gobierno de este país esperaba celebrar consultas con el Alto Comisionado respecto a varias propuestas sobre los refugiados, según lo expuesto en el Libro Blanco de Canadá. Además, durante el ejercicio económico venidero se aplicará un programa especial tendiente a admitir a 50 refugiados impedidos y a sus familias, entre los cuales tal vez se incluiría a algunos de los casos gravemente impedidos.

c) En Noruega se preveía la adopción de disposiciones planeadas conjuntamente por los Consejos de refugiados de Noruega y de Dinamarca encaminadas a la admisión de nuevos grupos de refugiados impedidos en sus países respectivos.

d) En el Reino Unido se celebraban consultas entre el Gobierno, el ACNUR y el Consejo británico de ayuda a los refugiados para la admisión de otro número reducido de refugiados impedidos.

e) Se continuaría en Bélgica, Francia y Suiza la política actual de admisión de los refugiados impedidos.

56. Por declaraciones que formularon los representantes de países de primer asilo y de países de recepción, el Comité se enteró de que unas misiones de Noruega y Dinamarca, Suecia y Suiza procederán en breve a la selección de refugiados en Austria e Italia.

57. En el curso del debate se subrayó que los refugiados podían aportar una contribución valiosa a la vida económica y social del nuevo país que los acogiera, y que los métodos modernos de rehabilitación y los cuidados necesarios se podría hacer que una proporción considerable de los impedidos reanudasen una vida normal.

58. El representante de Yugoslavia dijo que más de 900 refugiados en ese país esperaban actualmente el reasentamiento y encareció que se aprovechara aun más el nuevo centro de Banja Koviljaca.

59. El Comité prestó particular atención al problema del reasentamiento de refugiados africanos individuales. El Alto Comisionado señaló que este problema, que concernía esencialmente a refugiados con educación superior, se había examinado a fondo en la Conferencia de Addis Abeba, con la participación del representante del Secretario General que se ocupa de la formación profesional en Africa y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas. El problema principal que se ha de encarar al respecto es el del "éxodo profesional" y se espera que, con la cooperación de los gobiernos interesados, sea posible alentar a los refugiados a ejercer su profesión en países africanos. La reciente conferencia sobre refugiados africanos, celebrada en Addis Abeba, había recomendado el establecimiento, como parte de la secretaría de la OUA, de una oficina de colocación y formación de refugiados, que se encargaría del reasentamiento de esos refugiados. Esta oficina cooperaría con el ACNUR, la CEPA, la UNESCO, la OIT y los organismos voluntarios.

#### Decisión del Comité

60. El Comité Ejecutivo,

1) Habiendo examinado un informe sobre el reasentamiento de los refugiados (A/AC.96/381) y un informe del Alto Comisionado sobre el progreso de las negociaciones con ciertos gobiernos relativas al problema de los refugiados gravemente impedidos en Europa (A/AC.96/383);

2) Tomando nota con satisfacción de que, como resultado de los criterios de admisión cada vez más generosos adoptados en los principales países de inmigración, se han logrado grandes adelantos en el reasentamiento feliz de los refugiados;

3) Tomando nota, sin embargo, de que nuevos acontecimientos en varias partes del mundo han resultado en un aumento del número de personas que solicitan el reasentamiento mediante la migración;

i) Recomendó que los gobiernos de los países de inmigración continúen sus esfuerzos para ampliar las oportunidades de inmigración, de modo que se evite la acumulación en los países de primer asilo;

- ii) Hizo un llamamiento a los gobiernos de los países de inmigración para que examinasen las medidas que podrían tomar para escoger refugiados en Yugoslavia aprovechando los servicios especiales del centro de Banja Koviljaca;
- iii) Tomó nota de la muy alentadora reacción de los gobiernos al llamamiento especial formulado por el Alto Comisionado con miras a resolver el problema del grupo restante de refugiados gravemente impedidos en Europa, y expresó la esperanza de que se prosiguieran enérgicamente estos esfuerzos en el futuro, hasta que el problema quedara definitivamente resuelto.

## V. PROGRAMAS DEL ACNUR

(Tema 10 del programa)

### Programa del ACNUR para 1967 - Proyectos nuevos y revisados

61. El Comité examinó el documento A/AC.96/378, en el cual el Alto Comisionado proponía el aumento de las asignaciones para Burundi (80.000 dólares) y Uganda (125.800 dólares), así como la reducción de las asignaciones existentes para la República Centroafricana (110.000 dólares) y los refugiados europeos en el Lejano Oriente (115.000 dólares); todo ello arrojaría una reducción neta global de 19.200 dólares en la cifra prevista para 1967.
62. Al presentar el tema, el representante del Alto Comisionado explicó al Comité que los cambios propuestos se debían entre otras cosas al carácter variable de la situación de los refugiados, especialmente en Africa, donde era difícil prever las necesidades exactas de los refugiados o evaluar el costo real de los proyectos en su favor en el momento en que el Alto Comisionado proponía su programa al Comité Ejecutivo.
63. El observador del Programa Mundial de Alimentos declaró que, a partir del decimoséptimo período de sesiones se habían aprobado nuevas asignaciones que ascendían a unos 550.000 dólares para la ayuda de carácter urgente que el Programa prestaba a los refugiados en Sudán, Tanzania y Zambia, respectivamente. Era probable que en breve se aprobasen dos proyectos de desarrollo, destinados a proporcionar nueva ayuda a las colonias de refugiados en Tanzania, con lo cual el total acumulativo de la asistencia dada por el Programa Mundial de Alimentos a los refugiados ascendería a unos 6 millones de dólares. Los miembros del Comité Ejecutivo tomaron nota con particular interés de que las operaciones del Programa se veían muy facilitadas con los recursos proporcionados a los países de asilo por el ACNUR y que también se beneficiaban con la labor de las organizaciones no gubernamentales que actuaban como asociados operacionales del ACNUR.
64. Los observadores gubernamentales que participaron en el debate subrayaron el carácter urgente de los problemas que todavía encaran sus respectivos gobiernos, sobre todo a causa de las nuevas afluencias por existir problemas todavía no resueltos. El observador de la República Centroafricana informó al Comité que unos 6.000 a 7.000 refugiados de Sudán fueron recientemente a la región de Banbouti para levantar las cosechas, pero que regresarían a la nueva colonia en M'boki.
65. Aunque observaba con satisfacción el progreso logrado en la aplicación de los proyectos aprobados en Nepal, el representante de China expresó la honda preocupación de su Gobierno por haberse tenido que aplazar la aplicación de algunos de los proyectos en Macao. Expresó que su Gobierno esperaba que esa aplicación se reanudase lo antes posible.

66. En respuesta a una pregunta relativa a la continuación del programa en Macao, el Director de Operaciones subrayó la necesidad vital de seguir proporcionando aunque fuese una asistencia limitada a los refugiados en esa región, a pesar de las dificultades con que se tropezaba, y de retener las asignaciones ya aprobadas por el Comité hasta que se pudiesen utilizar plenamente. Se expresó apoyo a esta sugerencia.

67. En contestación a una pregunta del representante de Noruega sobre la apertura de una suboficina en Isiro, prevista hace mucho tiempo, el representante del Alto Comisionado informó al Comité que el proyecto se había demorado a causa de la situación inestable que reinaba en la región hasta fecha reciente.

#### Decisión del Comité

68. El Comité Ejecutivo,

1) Tomó nota de los proyectos nuevos y revisados que se presentaron en el documento A/AC.96/378 para su inclusión en el programa del ACNUR correspondiente a 1967;

2) Aprobó las modificaciones propuestas para los proyectos existentes y tomó nota de que su inclusión en el programa de 1967 representaría una reducción global neta de 19.200 dólares en el objetivo financiero de ese programa;

3) En vista de la cantidad más reducida que se esperaba gastar en la suboficina de Isiro con cargo a la asignación de 161.000 dólares por concepto de gastos administrativos que aprobó el Comité Ejecutivo en su decimosexto período de sesiones, autorizó al Alto Comisionado a retirar de esa asignación los fondos necesarios para sufragar los gastos administrativos de 1967 correspondientes al nombramiento de un Encargado de misión en Khartum;

4) Recordó, además, la propuesta contenida en el párrafo 78 del documento A/AC.96/379, sobre la financiación de proyectos locales de asentamiento en América Latina, y autorizó al Alto Comisionado a transferir a 1968 y asignar en ese mismo año el saldo de la asignación aprobada a tal fin en el programa de 1967.

#### B. Programa del ACNUR para 1968

(Tema 11 del programa)

#### Debate general

69. El Comité Ejecutivo examinó el programa del ACNUR para 1968 presentado por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/379 y Add.1, por un total de 4.531.600 dólares de los Estados Unidos.

70. Al presentar el informe, el Director de Operaciones hizo saber al Comité que en el programa para 1968 figuraban dos proyectos que, aunque no documentados completamente, deberán aplicarse lo antes posible. Se referían al asentamiento de refugiados sudaneses en la parte nordeste del Congo y de refugiados procedentes

de Etiopía en el Sudán. Teniendo en cuenta la experiencia de la oficina, el costo total de estos dos proyectos podía estimarse en algo más de 600.000 dólares.

71. Al referirse a los refugiados en Europa, el Director de Operaciones explicó que la reducción de las asignaciones propuestas se debía principalmente al hecho de que los gobiernos y los organismos voluntarios soportaban la mayor parte de la carga. La ayuda a los refugiados en América Latina consistía principalmente en ayudar a los impedidos. Recalcó que era indispensable consolidar el asentamiento de refugiados en Africa y garantizar que las inversiones realizadas en el pasado rindieran plenamente sus frutos. Señaló más adelante que aunque había muchos problemas de refugiados en Asia, solamente unos pocos correspondían al ACNUR.

72. En el debate general, se llamó la atención sobre el modesto objetivo establecido por el Alto Comisionado para su programa de 1968, lo que reflejaba el progreso que ya se había alcanzado, y también ilustraba la función catalizadora del ACNUR. Sin embargo, expresó alguna preocupación ante la creciente disparidad entre los objetivos financieros del ACNUR y el nivel de las contribuciones gubernamentales, que para 1967 representaron solamente el 60%, siendo necesario obtener de fuentes no gubernamentales el 40% de los fondos requeridos.

73. Al referirse a la reducción de las asignaciones financieros del ACNUR en Europa, algunos oradores expresaron el reconocimiento de sus respectivos gobiernos por el traspaso de nuevas responsabilidades a las organizaciones y autoridades locales, ocurrido en los últimos años. Se elogió la generosidad con que varios países europeos habían admitido a cientos de miles de refugiados y cuidado de ellos a lo largo de los años, y se señaló que las asignaciones para dichos países, en que los problemas de los refugiados eran de orden individual y no colectivo, contrarrestaron gastos mucho más importantes a los que se hizo frente con recursos locales.

74. Sobre los problemas de los refugiados en Africa, el Comité tuvo el privilegio de oír relatos de testigos presenciales: del representante del Reino Unido, que había realizado una visita reciente a los centros de asentamiento en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Uganda, del representante de Tanzania y de los observadores de Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Senegal, Sudán, Uganda y Zambia, con respecto a los problemas en sus respectivos países y sus necesidades. Los detalles de dichas declaraciones pueden encontrarse en las actas resumidas de la 169a., 170a., 171a. y 173a. sesiones. Después de oír dichas declaraciones, el Comité tomó nota de que el asentamiento de refugiados se estaba afianzando en algunas zonas y muchos refugiados estaban cultivando cosechas comerciales, y de que se habían realizado algunas mejoras en la infraestructura económica y social de dicha zona, de modo que podría considerarse que un número creciente de refugiados podrían atender a sus propias necesidades.

75. Sin embargo, el Comité estaba al tanto de los serios problemas que habían surgido en ciertas zonas del Congo, por ejemplo, de la República Centroafricana y de Uganda. Tomó nota de las declaraciones de que muchas veces se producían demoras inevitables en la aplicación del programa, debidas a la necesidad de llevar a los refugiados de las zonas fronterizas hacia el interior, por razones de seguridad. El Comité elogió la participación activa de los gobiernos y de las poblaciones locales en el proceso de asentamiento de refugiados.

76. Por una declaración del observador del Sudán, el Comité se enteró de que en ese país se habían adoptado medidas especiales destinadas a crear condiciones favorables para el retorno a sus hogares de refugiados sudaneses que optaron por la repatriación voluntaria. El observador recordó también que entre su Gobierno y el de la República Centroatricana, la República Democrática del Congo y Uganda, se habían celebrado una serie de acuerdos bilaterales al respecto.

77. Con respecto a la importante cuestión de la asistencia a los refugiados en Africa en materia de educación, el observador de la UNESCO declaró que su organización facilitaba al ACNUR los servicios de un funcionario superior de educación. Además, el acuerdo que se estaba negociando actualmente entre la UNESCO y la OUA facilitaría también la ubicación de refugiados en instituciones de enseñanza superior africanas. Este último problema se examinaba con más detalle en debate sobre el reasentamiento de refugiados (véase sección IV de este informe).

78. En el debate de los programas de los diversos países, se informó al Comité de los progresos realizados para brindar asistencia en materia de educación a los refugiados, y también de las importantes necesidades a las que aún había que hacer frente, especialmente en algunos de los países interesados. El Director de Operaciones recalcó que se necesitaban más que nunca fondos adicionales para ayuda en la educación, por cuanto las contribuciones tan generosamente brindadas hasta entonces por varios países, debían usarse, tan pronto como se las recibía, para los fines a que se las había destinado.

79. Durante el período de sesiones, el representante de Suecia, aunque estaba de acuerdo con la política de que la educación primaria se considerara parte del programa corriente del Alto Comisionado, recalcó que la educación secundaria era también responsabilidad del ACNUR, tanto más cuanto que ciertos países de asilo no podían proporcionárselas a los refugiados y no estaban en condiciones de dar prioridad a proyectos de este tipo de asistencia dentro de sus peticiones de proyectos educativos a la UNESCO. El representante de Noruega apoyó esta opinión.

#### Examen de las asignaciones por países

80. El representante de Austria describió al Comité los importantes problemas a que su Gobierno estaba aún haciendo frente para ayudar a las numerosas personas que llegaban a Austria en busca de asilo. Dicho representante dijo que el problema de los refugiados no estaba disminuyendo en su país y que su Gobierno lamentaba que se hubiera reducido la asignación.

81. Por las declaraciones del representante del Reino Unido, y del observador de Burundi, el Comité se enteró de que en algunas zonas de Burundi, como Kigamba y Mugerá, se había progresado notablemente, mientras que en Muramba la situación era menos favorable. Allí, la necesidad principal era disponer de un buen suministro de agua. Expresó la esperanza de asegurar los servicios de expertos de la FAO.

82. El representante del Reino Unido expresó la esperanza de que se realizaran todos los esfuerzos posibles para conseguir el asentamiento de refugiados en Burundi y de que la asistencia del Alto Comisionado no se interrumpiera demasiado pronto. El observador de Burundi apoyó firmemente esta opinión y comunicó al

Comité que, como el proyectado plan de estabilización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que debía ponerse en vigor a principios de 1968, había de estudiarse todavía, señalaba que se requeriría una asignación de 250.000 a 300.000 dólares en vez de los 30.000 dólares previstos en el programa correspondiente a 1968.

83. El Alto Comisionado informó a los miembros del Comité que trataría esta importante cuestión con el Administrador del PNUD y que, mientras tanto, debía hacerse todo lo posible para garantizar que los refugiados en Burundi recibieran la asistencia necesaria. La asignación de 30.000 dólares se utilizaría para comenzar. Otra de las medidas planeadas sería que su Oficina procuraría conseguir contribuciones especiales de diversas fuentes que pudieran destinarse a la asistencia de dichos refugiados, hasta que entrara en vigor el programa que se proponía aplicar el PNUD.

84. El Alto Comisionado destacó que ello entrañaba una cuestión de principio fundamental. Como ya se había mencionado en el debate general, la consolidación del asentamiento de los refugiados en Africa debía efectuarse dentro de los programas de desarrollo global que llevaban a cabo otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, y su Oficina estaba siguiendo activamente esta cuestión con las organizaciones interesadas.

85. El Comité hizo suyas las sugerencias prácticas hechas por el Alto Comisionado. Un representante, apoyado por varios otros, indicó que su Gobierno, que era también miembro de la Junta de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, haría todo lo posible para que se le diera prioridad al proyectado programa de desarrollo para la zona de Burundi en que estaban ubicados los refugiados. Con respecto a la cuestión de principio general de que otros miembros del sistema de las Naciones Unidas asumieran la responsabilidad de realizar más mejoras de las zonas de asentamiento de refugiados, el Comité reafirmó su posición tal como figuraba en la decisión referente al debate general (véase párrafo 28 supra).

86. En lo que se refiere a la República Centroafricana, el representante del Reino Unido llamó la atención hacia las difíciles condiciones en que se había operado el reciente traslado de refugiados sudaneses de Bambouti a M'boki. Expresó la esperanza de que en el futuro se suministrasen medios de transporte, con el objeto de ahorrar sufrimientos innecesarios. También apoyó la iniciativa del Alto Comisionado en el sentido de establecer un Comité Consultivo para la aplicación del proyecto de asentamiento de M'boki que incluyera a representantes del Gobierno y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. El observador de la República Centroafricana manifestó al Comité que a pesar de la buena voluntad de su país para ayudar a los refugiados, sólo podía disponer de medios limitados y hacía una vez más, un llamamiento a la comunidad internacional para que lo ayudara a prestarles asistencia.

87. Al considerar la asignación para la asistencia en la República Democrática del Congo, el Comité escuchó el relato que de su observación directa del progreso realizado en el asentamiento de refugiados rwandeses hizo el representante del Reino Unido. Las comunidades de refugiados que había visitado parecían bastante prósperas. Además, en ciertas partes del país los refugiados no constituían comunidades separadas y se habían integrado a la población local. Sin embargo,



el aumento continuo de población de ciertas aldeas había puesto a las autoridades frente a la necesidad de ampliar considerablemente las infraestructuras existentes. La mayoría de los representantes acogió con agrado la creación de un fondo abierto para la ayuda de dichos refugiados.

88. El observador de la República Democrática del Congo hizo una declaración en la cual recordó la política liberal de su Gobierno al admitir gran número de refugiados y también la contribución financiera que estaba realizando a favor de la solución del problema tanto de los refugiados extranjeros en el Congo como de los 125.000 congoleños refugiados que habían ido a países vecinos. Señaló que mientras Rwanda y el Sudán se beneficiaban con varios proyectos incluidos en los programas del ACNUR, el Gobierno del Congo debía soportar prácticamente todo el peso de la ayuda a unos 400.000 angolanos, incluso gran número de mujeres y niños. Más adelante confirmó que la situación había vuelto a lo normal en la parte oriental del Congo y expresó la esperanza de su Gobierno de que la suboficina del ACNUR se abriera lo antes posible.

89. El representante de la Organización Internacional del Trabajo informó subsecuentemente al Comité de que, como consecuencia de los recientes disturbios ocurridos en la Provincia de Kivu, su organización se había visto obligada a interrumpir sus actividades en esa zona, hasta que mejorase la situación. Sin embargo, la OIT mantendría en el ínterin un experto en desarrollo rural en Kinshasa.

90. El examen de la asignación de la República Federal de Alemania brindó al Comité oportunidad de oír a un representante del ACNUR presentado información detallada de la corriente de refugiados que llegó a Alemania y del funcionamiento del sistema de asesoramiento legal en ese país.

91. En relación con la proyectada asignación para la asistencia en Italia, el representante italiano informó al Comité del considerable aumento en el número de personas que han buscado asilo en su país durante los últimos meses, y recordó la política liberal de su Gobierno al tratar con los refugiados y la acción continua de las organizaciones voluntarias con respecto a los impedidos.

92. Al considerar la proyectada asignación para asistencia de refugiados tibetanos en Nepal, el Comité tomó nota del relato que como testigo presencial hizo el representante de Noruega, de que en pocos años se había logrado realizar un progreso notable mediante los esfuerzos conjuntos del Alto Comisionado, la Asociación Suiza para Asistencia Técnica, la Sociedad de la Cruz Roja de Nepal, cuya acción había sido tan efectiva, y los refugiados mismos. Seguidamente, instó al Comité a aprobar la proyectada asignación en vista de las necesidades, los esfuerzos que se estaban realizando y los tangibles resultados ya alcanzados.

93. Refiriéndose a la cuestión de los refugiados en Senegal, el observador hizo resaltar en especial la política liberal adoptada por su Gobierno al admitir refugiados, y presentó una lista de los importantes gastos en que había incurrido su país al respecto. Además, confirmó que los refugiados gozaban de las mismas ventajas que los nacionales en cuanto a educación, derecho al trabajo y beneficios sociales. Anunció también que las autoridades de Senegal estaban considerando la aprobación de una ley que se esperaba podría ayudar a resolver la mayoría de los problemas de los refugiados, en la esfera de la protección

internacional. En conclusión, solicitó del Comité que ayudara a las autoridades de Senegal a resolver los nuevos problemas surgidos del desplazamiento tanto de los refugiados como de los nacionales de Senegal que vivían cerca de la frontera, causados por incursiones de fuerzas militares en territorio senegalés.

94. El representante de Suecia, que había visitado personalmente la Provincia de Casamance, informó sobre la ayuda efectiva que las autoridades de Senegal, junto con el ACNUR y otras organizaciones, proporcionaban a los refugiados.

95. Al considerar la asignación propuesta para ayudar a los cubanos en España, el representante de los Estados Unidos informó acerca de las medidas de ayuda previstas para dichos refugiados, tal como se indicaba con mayor detalle en el acta resumida de la 170a. sesión. Señaló que el Gobierno de los Estados Unidos, en cooperación con el de España, el CIME, el ACNUR y varios organismos voluntarios, estaban realizando esfuerzos importantes destinados a acelerar su traslado a los Estados Unidos y a otros países de reasentamiento. Por la declaración del observador de España, el Comité se enteró y tomó nota de que la ayuda a dichos refugiados entrañaba un peso considerable para las autoridades de España y para varios organismos voluntarios de ese país. Por una exposición de la administración, el Comité se enteró también de que los costos de viaje no estaban incluidos en la asignación, pero que se trasladaba a los cubanos con la ayuda del CIME a precios especiales reducidos, y que el ACNUR contribuía a los costos de viaje de algunos refugiados impedidos que se encontraban sin recursos.

96. Al considerar las propuestas para la ayuda de los refugiados en América Latina, el Comité escuchó una declaración del representante de Venezuela en la que reafirmaba que ese país aplicaba la política de puertas abiertas al conceder asilo a muchos refugiados a pesar de lo muy limitado de los medios de que disponía como país en desarrollo.

97. El observador del Sudán informó al Comité de que su Gobierno, en consulta con el ACNUR, estaba preparando planes para el asentamiento de refugiados procedentes de Etiopía, un problema que se veía complicado por cuestiones tales como los derechos de pastoreo y los derechos de posesión de tierras, que eran muy importantes por cuanto muchos de los refugiados interesados poseían ganado.

98. Los oradores que tomaron parte en el debate, expresaron el agradecimiento pleno de sus respectivos Gobiernos por los esfuerzos realizados por el Gobierno del Sudán para resolver los problemas de refugiados que se le presentaban y por la comprensión con que dichas autoridades los estaban tratando.

99. Al informar sobre una visita que había efectuado recientemente a varios asentamientos de refugiados en Uganda, el representante del Reino Unido expresó su agradecimiento por la forma en que el Gobierno había apreciado las necesidades de los refugiados y por las medidas positivas que estaba adoptando. Había quedado muy bien impresionado por el progreso logrado en las esferas de la agricultura, la educación y la asistencia médica, y subrayó la necesidad de que se consolidaran dichos resultados.

100. El Comité escuchó también la declaración del observador de Uganda, quien informó de la reciente afluencia de nuevos refugiados en el país. El observador señaló especialmente los problemas económicos y de seguridad, debidos a la presencia de gran número de refugiados en su país. Destacó que en vista de la escasez de recursos de Uganda y de la limitada capacidad de absorción, la ayuda internacional para los refugiados continuaba siendo indispensable. Se requerían también fondos adicionales para permitir que el Gobierno de Uganda instalara un servicios de asesoramiento de refugiados en Kampala. En el curso de la discusión subsiguiente se hizo referencia a la importancia de prever facilidades educativas para los centros de asentamientos de refugiados, tal como el plan de capacitación de la juventud de Kahunge, así como instalaciones sanitarias apropiadas. Se elogió al Gobierno de Uganda por admitir a refugiados estudiantes tanto en sus escuelas secundarias como en sus universidades.

101. Después de oír la propuesta del Alto Comisionado que figura en el documento A/AC.96/379/Add.1, el Comité tomó nota de que la asignación para Uganda se aumentaría en 12.000 dólares.

102. Al considerar la asignación para la ayuda de refugiados en Tanzania, el Comité oyó una declaración del representante de la República Unida de Tanzania, que informó al Comité de que su Gobierno estaba considerando la idea de ponerse en contacto con el Alto Comisionado, con el propósito de establecer un nuevo centro de asentamiento para refugiados procedentes de Mozambique, ya que los existentes estaban llegando rápidamente al tope de 10.000 personas fijado por las autoridades de Tanzania por razones administrativas y sociales. Por lo tanto, hacía saber al Comité que al aprobar las asignaciones para 1968 debía tenerse en cuenta esta posibilidad. También llamó la atención sobre el hecho de que se necesitaban dos fuentes de suministro de aguas para los centros de asentamientos de Muyenzi y Karagwe, para los que no se había incluido asignación alguna en el programa correspondiente a 1968.

103. Además, destacó que las dificultades que debían enfrentar los refugiados en las tierras altas del Mwesi, se debían principalmente a los elevados costos de transporte de las cosechas comerciales al centro más cercano, a muchas millas de distancia. Sin embargo, su Gobierno continuaría alentando a los refugiados asentados a incrementar su producción agrícola para que eventualmente pudieran atender a sus propias necesidades.

104. El examen de la proyectada asignación para la ayuda de refugiados en Zambia, brindó al observador de ese país una oportunidad para informar en detalle sobre la situación de los refugiados en Zambia, los tipos de dificultades a que debía hacer frente su Gobierno al tratar con ellos y los esfuerzos que el mismo estaba realizando para dominar la situación. Declaró particularmente que, debido a su situación geográfica, Zambia había admitido a unos 10.000 refugiados procedentes de Angola, de la República Democrática del Congo, de Malawi, de Mozambique, de Rhodesia, de Sudáfrica y del Africa Sudoccidental. Como su país no estaba en condiciones de aceptar un número limitado de refugiados, había decidido, con renuencia, admitir solamente a aquellos refugiados que solicitaban asilo por primera vez y a aquellos casos individuales que no requirieran ayuda financiera.

105. Agregó que aunque unos 3.500 refugiados habían regresado a Mozambique, otros habían llegado recientemente, de modo que podría ser necesario que el Gobierno habilitara un nuevo campo cerca de Nyimba. En conclusión, destacó que su país necesitaba urgentemente la ayuda de la comunidad internacional.

## Decisión del Comité

106. Después de haber examinado y aprobado todas las asignaciones propuestas, y después de haber convenido en aumentar las reservas del programa de 200.000 a 300.000 dólares, tal como se preveía en la decisión del Comité sobre la frecuencia de los períodos de sesiones, el Comité aprobó la siguiente decisión:

107. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el programa del ACNUR para 1968 presentado por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/379 y Add.1;

1) Aprobaba el objetivo financiero del programa del ACNUR para 1968, fijado en el monto de 4.631.600 dólares para atender a las necesidades del Alto Comisionado por concepto de asistencia material en 1968;

2) Aprobaba las asignaciones concretas que por un monto total de 4.631.600 dólares figuraban en la lista del documento A/AC.96/379 en su forma enmendada, quedando entendido que con respecto a las dos asignaciones especificadas respectivamente en los párrafos 38 a 40 (asentamiento rural de refugiados sudaneses en la Provincia oriental de la República Democrática del Congo), y en los párrafos 136 a 142 (asentamiento rural de refugiados procedentes de Etiopía en el Sudán), el Alto Comisionado informaría a la mayor brevedad posible sobre el detalle de los proyectos que habrían de aplicarse;

3) Autorizaba al Alto Comisionado para ajustar las asignaciones aprobadas, mediante transferencias de un proyecto, o parte, a otro, a condición de que los trasposos así efectuados se notificasen al Comité en el informe sobre las operaciones corrientes del ACNUR;

4) Aceptaba las propuestas a que se referían los incisos a) del párrafo 57 y b) del 86 del documento A/AC.96/379, relativos respectivamente a la utilización de fondos para asistencia a refugiados en Francia y en América Latina;

5) Tomaba nota del requerimiento oral del Gobierno de Burundi a los efectos de que sus fondos se pusieran inmediatamente a disposición de los interesados para garantizar la continuación de la ayuda a los refugiados que se estaban asentando en Burundi oriental, hasta que se pusiera en funcionamiento el proyecto de desarrollo global que prepararía el Gobierno con la ayuda del PNUD;

6) En consecuencia, convino en que el Alto Comisionado debía

a) Señalar a la atención del PNUD la urgencia del proyecto de desarrollo,

b) Poner a disposición de los interesados el Fondo de Asistencia para Asentamiento Local, por una suma de 30.000 dólares, aprobada por el Comité en virtud del párrafo 12 del documento A/AC.96/379,

c) Tratar de conseguir contribuciones especiales fuera del programa corriente del ACNUR, y

d) Tomar todas las otras medidas apropiadas que se necesitasen, siempre que informara sobre ellas al Comité Ejecutivo a su debido tiempo.

## VI. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

### Situación de las contribuciones (tema 8 del programa)

108. El Comité Ejecutivo examinó la situación de las contribuciones presentadas por el Alto Comisionado en los documentos A/AC.96/375 y Add.1 y el informe final sobre ingresos y consignaciones de los beneficios obtenidos con la venta de los discos microsursos "All-Star Festival" e "International Piano Festival" (A/AC.96/385).

109. Al presentar el tema, el representante del Alto Comisionado recordó los resultados de la Campaña Europea de 1966 en favor de los refugiados. Señaló que aparte de los fondos fiduciarios autorizados para proyectos esenciales no comprendidos en el programa del ACNUR, se disponía de 500.000 dólares procedentes de los fondos obtenidos en las campañas correspondientes a los programas de 1965 y 1966, de 1.300.000 dólares procedentes del programa de 1967. Si las contribuciones gubernamentales continuaban cubriendo únicamente el 62% del objetivo financiero total, la situación en 1968 sería muy grave. El Alto Comisionado se propone hacer otra vez un llamamiento a primeros de 1968, con la esperanza de que los gobiernos que aún no lo hayan hecho vean la manera de incrementar considerablemente sus contribuciones y de que aumente el número de los que contribuyen regularmente. Al señalar a la atención del Comité el éxito obtenido con el plan de venta de discos microsurso, el representante del ACNUR mencionó que estaba estudiando la posibilidad de emprender otros planes análogos.

110. En la reunión y durante todo el período de sesiones se anunciaron nuevas contribuciones o el aumento de algunas por parte de los siguientes representantes de gobiernos miembros del Comité:

- Argelia: La contribución correspondiente al programa de 1968 será por lo menos tan elevada como la que se hizo al programa de 1967 (6.000 dólares).
- Brasil: Se hará todo lo posible por mantener la contribución al mismo nivel en el futuro (10.000 dólares al programa de 1967).
- China: La contribución de 1968 aumentará en un 50% con relación a la de 1967, pasando de 5.000 dólares a 7.500 dólares.
- Dinamarca: A reserva de la aprobación parlamentaria, la contribución de 1968 aumentará en una tercera parte, pasando de 101.000 dólares a 136.000 dólares. Se tratará con el Consejo de Administración del Programa de Asistencia Técnica de Dinamarca en su próxima reunión, la propuesta de poner a disposición del Centro de Capacitación Agrícola de Mkushi (Zambia) la cantidad de 74.780 dólares con cargo a los fondos de asistencia técnica. Serán estudiadas favorablemente las sugerencias presentadas por el Alto Comisionado para que se hagan nuevas contribuciones a la cuenta para la educación de los refugiados.

Estados Unidos de América: El Congreso está estudiando una aportación de 600.000 dólares al programa de 1968, que excederá en 200.000 dólares a la contribución al programa de 1967. El Gobierno de los Estados Unidos espera anunciar esta contribución en la próxima conferencia de promesas de contribuciones. También va a hacer una contribución importante por conducto del Programa de los Estados Unidos para los Refugiados y prestando ayuda alimentaria y de otra índole.

Grecia: En 1967 se aumentó la contribución de 10.000 dólares a 12.000 dólares y para 1968 se aumentará nuevamente hasta alcanzar 13.000 dólares.

Israel: Se aumentará la contribución en un 50%, de 5.000 dólares en 1967 a 7.500 en 1968. El representante de Israel anunció también que su país estaba dispuesto a compartir con el ACNUR y con los gobiernos interesados su experiencia en establecer comunidades rurales y a permitir que los refugiados procedentes de los países en desarrollo tomaran parte en los cursos de capacitación técnica organizados en Israel.

Noruega: A reserva de la aprobación parlamentaria, la contribución se elevará de 139.000 dólares en 1967 a 175.000 dólares en 1968. El Gobierno noruego se propone también intensificar sus actividades relativas a la enseñanza de refugiados.

República Federal de Alemania: A reserva de la aprobación parlamentaria, la contribución en 1968 aumentará de 300.000 dólares a 325.000 dólares.

Suecia: La contribución regular anual se elevará en 1968 de 200.000 dólares a 250.000 dólares. Además, Suecia espera poder suplementar dicha cantidad este año con una contribución especial y autorizará una contribución separada destinada a la cuenta de enseñanza para la educación de los refugiados.

Turquía: La contribución aumentará de 2.667 dólares en 1967 a 5.000 dólares en 1968.

Venezuela: Anunció una contribución de 4.000 dólares al programa de 1967.

Zambia: Anunció una decisión de contribuir con 2.000 dólares al programa de 1967.

111. El representante de Italia hizo una declaración en una fase anterior del debate en la que indicaba que, como país de primer asilo, Italia había gastado más de 2 millones de dólares anuales para ayudar a los refugiados existentes en ese país. No obstante, su Gobierno está estudiando la posibilidad de aumentar su contribución al programa.

112. Los representantes que participaron en el debate expresaron su agradecimiento a los gobiernos que han anunciado nuevas o mayores contribuciones o han indicado las medidas que espera poder adoptar su administración a este respecto. Observaron, sin embargo, que la suma total de los aumentos anunciados (o sea, unos 170.000 dólares) dejará todavía un déficit considerable en el programa actual del ACNUR y subrayaron la necesidad de que aumentaran más las contribuciones y de que participasen más Estados Miembros de las Naciones Unidas y organismos especializados en la financiación de los programas del ACNUR.

113. Un representante acogió con satisfacción el nuevo procedimiento establecido por el ACNUR, según el cual se proporcionará a los gobiernos información previa respecto a las necesidades financieras del programa del Alto Comisionado para el año próximo. No cabe duda que así se facilitará la labor de los servicios gubernamentales correspondientes.

114. Respondiendo a una sugerencia del representante de Tanzania en el sentido de que se estableciera un comité pequeño destinado a negociar contribuciones voluntarias de los gobiernos, el Alto Comisionado recordó que en cierta ocasión se estableció un comité similar en las Naciones Unidas, al que se denominó Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios. Sin embargo, este Comité no logró los resultados esperados. El Alto Comisionado cree que el Comité Ejecutivo en conjunto podría desempeñar el papel del subcomité propuesto, sobre todo teniendo presente el efecto alentador de las muchas contribuciones aumentadas que han anunciado los miembros del Comité.

### Decisión del Comité

115. El Comité Ejecutivo,

Habiendo considerado el informe sobre la situación de las contribuciones (A/AC.96/375 y Add.1) y el informe sobre ingresos y consignaciones de los beneficios obtenidos con la venta de los discos microsuro "All-Star Festival" e "International Piano Festival" (A/C.96/385),

1) Tomada nota de que como resultado de la feliz Campaña Europea de 1966 en favor de los refugiados, de las contribuciones de los comités nacionales participantes y de otras contribuciones no gubernamentales, se había reducido considerablemente la diferencia entre el objetivo financiero propuesto en el programa del ACNUR para 1967 y el total de contribuciones gubernamentales anunciadas hasta ahora;

2) Rendía tributo a los gobiernos que habían anunciado contribuciones mayores;

3) Creía, sin embargo, que en 1968 pudiera haber una gran brecha entre las contribuciones totales y el objetivo financiero, a menos que los gobiernos aumentasen en forma importante sus contribuciones anuales, en relación con las que habían hecho al programa de 1967;

4) Recomendaba que el Alto Comisionado hiciera nuevamente un llamamiento a los gobiernos que contribuían regularmente al programa del ACNUR para que estudiaran la posibilidad de aumentar sus contribuciones anuales, si no lo habían hecho ya, y a otros países Miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados que no contribuían regularmente, para que participasen en la financiación de los programas del ACNUR;

5) Aprobado el informe final sobre ingresos y consignaciones de los beneficios obtenidos con la venta de los discos microsuroco "All-Star Festival" e "International Piano Festival", tomando nota con satisfacción de que los dos planes de venta de discos microsurocos habían constituido un éxito;

6) Tomaba nota de que el Alto Comisionado se proponía utilizar el crédito de 200.000 dólares, establecido con los beneficios obtenidos por la venta de "All-Star Festival", para cubrir también los gastos de viaje y otros gastos afines originados por actividades encaminadas a la obtención de fondos y que eran necesarias para hacer frente a la discrepancia en la financiación de ese programa.

#### Estados financieros e informe de la Junta de Auditores (tema 7 del programa)

116. El Comité estudió los estados financieros para fondos voluntarios en 1966 y el informe correspondiente de la Junta de Auditores, contenido en los documentos A/AC.96/365 y A/AC.96/374 respectivamente.

117. El representante del Alto Comisionado dijo al presentar los documentos que se había hecho un examen completo de la presentación de estados financieros, a fin de proporcionar al Comité información más clara, más concisa y al mismo tiempo más completa. Los estados financieros presentados al Comité fueron también examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto cuyo informe figura en el anexo I al documento A/AC.96/374.

#### Decisión del Comité

118. El Comité Ejecutivo tomó nota de los estados financieros para el año 1966 contenidos en el documento A/AC.96/365 y de los informes de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentados en relación con el año económico de 1966 (A/AC.96/374).

#### Estados financieros de los programas del ACNUR (tema 9 del programa)

119. El Comité tuvo ante sí una nota sobre el estado financiero de los programas del ACNUR (A/AC.96/382) y una nota sobre el descuento de un préstamo (A/AC.96/384).

120. El representante del Alto Comisionado dijo que gracias al aumento de contribuciones prometidas o pagadas y a otros varios factores, el déficit del programa de 1967 había quedado reducido a unos 330.000 dólares al finalizar el mes de septiembre. Las operaciones realizadas dentro del Fondo de Emergencia se resumían en el cuadro III del documento. También llamó la atención sobre la propuesta contenida en el documento A/AC.96/384 para el reembolso anticipado de un préstamo exento de intereses para un proyecto de viviendas en Alemania.



121. Respondiendo a una pregunta relativa a esa propuesta, declaró que no se esperaba nueva afluencia de refugiados en la zona donde estaba ubicado el proyecto.

122. El representante de Australia subrayó la importancia que representaba para los departamentos gubernamentales poder disponer de datos financieros concisos y bien presentados cuando tuvieran que estudiar los créditos que debían consignar para los programas voluntarios. Sugirió que estas estimaciones para el año 1968, así como las previsiones de ingresos y gastos para 1969, se sometieran al Comité en su próximo período de sesiones ordinario.

### Decisión del Comité

123. El Comité Ejecutivo,

1) Tomó nota del estado financiero de los programas del ACNUR presentado por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/382;

2) Tomó nota de las consignaciones efectuadas con cargo al Fondo de Emergencia, según se informa en el documento A/AC.96/382 y en la correspondiente información contenida en los documentos A/AC.96/INF.73 y Corr.1, INF.78/Rev.1, 79 y 82;

3) Tomó nota de la nota sobre el descuento de un préstamo (A/AC.96/384);

4) Autorizó al Alto Comisionado para que aceptase la oferta presentada por una sociedad inmobiliaria de Alemania a fin de pagar para el 31 de diciembre de 1967 la suma de 11.250 dólares para cancelar por completo el préstamo a largo plazo exento de intereses por valor de 13.375 dólares, que hizo el ACNUR a la sociedad inmobiliaria destinado a un proyecto de viviendas en Alemania.

### Gastos administrativos para 1968 (tema 12 del programa)

124. El Comité tuvo a la vista una nota presentada por el Alto Comisionado en el documento A/AC.96/376.

125. Al presentar el documento, el Alto Comisionado Adjunto recordó que el Comité Ejecutivo había tomado nota del proyecto de presupuesto para 1968 en su 17º período de sesiones (A/AC.96/370, párr. 157). El documento A/AC.96/376 contenía el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca de dicho proyecto de presupuesto. En el informe figuraba una recomendación dirigida a la Asamblea General para que se hiciese una reducción de 30.000 dólares en el presupuesto del ACNUR basándose en la impresión de que debiera ser mayor la deducción para el movimiento de personal. Aun cuando con ciertas reservas acerca de la base de esta reducción, el Alto Comisionado, que tomó muy en consideración las recomendaciones de la Comisión Consultiva, haría todo lo posible para mantener los gastos dentro de la consignación reducida si fuera aprobada por la Asamblea General.

126. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sugirió también que tal vez pudiera reducirse más el personal de las oficinas auxiliares de Europa, a fin de que el Alto Comisionado pueda atender a las situaciones de

emergencia de otras zonas, sobre todo en Africa. La Comisión Consultiva ha aprobado el nuevo método para calcular la subvención al presupuesto de las Naciones Unidas aprobada por el Comité Ejecutivo en su último período de sesiones. Este método se había utilizado, por consiguiente, en la presentación del Programa de 1968.

127. Respondiendo a una pregunta, el Alto Comisionado Adjunto dijo que a la Comisión Consultiva siempre se la había considerado competente para formular recomendaciones para utilizar del mejor modo posible los recursos de personal.

#### Decisión del Comité

128. El Comité Ejecutivo,

1) Tomó nota del documento A/AC.96/376 presentado por el Alto Comisionado respecto a los gastos administrativos para 1968;

2) Convino en que debía incluirse una consignación en el objetivo financiero total de los programas anuales del ACNUR por la cantidad total de la subvención, mientras que el interés en los fondos invertidos debería acreditarse a los ingresos del programa en conformidad con el artículo financiero 6.1 del ACNUR.

## ANEXOS

### ANEXO I

#### DISCURSO DE APERTURA DEL ALTO COMISIONADO

Señor Presidente, distinguidos delegados y observadores, permítaseme en primer lugar expresar mi gran satisfacción por estar aquí con ustedes en el Comité Ejecutivo para examinar una vez más, con el espíritu que siempre nos ha inspirado, la labor en favor de los refugiados. Querría decir también cuánto me complace ver el número de organizaciones internacionales representadas aquí: no sólo los miembros del sistema de las Naciones Unidas, sino también los organismos voluntarios particulares que tanto nos ayudan en nuestra labor y que siempre están extensamente representados en las reuniones del Comité Ejecutivo. Séame también permitido ofrecer mis más calurosas felicitaciones al Embajador Ratsimamanga de Madagascar por haber sido elegido ayer para ocupar el cargo de Vicepresidente. Confío en que será de una ayuda inestimable para nuestra labor, como lo ha sido en el pasado.

Esta es una reunión auspiciosa por muchas razones; ante todo, porque ayer a la tarde tuvimos oportunidad de participar en la ceremonia de adjudicación de la Medalla Nansen para honrar al Príncipe de los Países Bajos, que viajó a Ginebra para recibir este premio. También ayer me alegró sobremanera advertir la presencia del Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Peter Smithers. Dada la importancia que atribuimos a la cooperación del Consejo de Europa, su presencia entre nosotros es ciertamente muy bienvenida y nos da también la oportunidad de examinar juntos la continuación de la cooperación con ese órgano europeo.

En el pasado, Sr. Presidente, y en algunas de las exposiciones que tuve ocasión de hacer ante el Comité Ejecutivo, traté de adherirme en lo posible a una presentación geográfica haciendo, por así decirlo, una reseña de los problemas de los refugiados "continente por continente", tal como los veía en las distintas partes del mundo: Africa, Asia, Europa, América Latina. Esta vez, Sr. Presidente y distinguidos delegados, la situación es algo distinta; en primer lugar, porque creo que los acontecimientos son diferentes y, en segundo lugar, porque he observado que desde el decimoséptimo período de sesiones somos testigos en nuestra diaria labor de una suerte de unidad de acción en todo el mundo. Por lo tanto, y debido a estas diferencias que han surgido desde el último período de sesiones, en vez de examinar la situación de los refugiados como la veo en cada país, describiré en cambio la tendencia general, tal como yo la discierno, en la evolución de la labor en favor de los refugiados escogiendo, a medida que avanzamos, algunos ejemplos en determinados campos y esferas de acción.

Su Alteza Real el Príncipe de los Países Bajos les dio ayer los detalles y los resultados finales de la Campaña Europea que se realizó en octubre de 1966. El Príncipe anunció a los presentes que se habían recaudado 18 millones de dólares durante este notable esfuerzo que, como recordarán, congregó a dieciocho países, no sólo europeos aunque al comienzo fue una Campaña Europea, sino también a países tan alejados de Europa como Australia y Nueva Zelandia.

Creo que este esfuerzo excepcional hará una contribución decisiva a la solución permanente de varios problemas de refugiados. Por una parte, como el Comité bien lo sabe, gran parte de esta recaudación de fondos se destinó a los tibetanos de la India y Nepal. El país que Su Alteza Real el Príncipe Bernardo representa en forma tan brillante, los Países Bajos, dedicó de hecho esencialmente todo su empeño en esta campaña a la solución del problema de los refugiados tibetanos. Opino que esta dedicación especial de energías y fondos a problemas concretos, como el problema de los refugiados tibetanos en la India y Nepal, llevará a estas situaciones particulares muy cerca de una solución permanente. Considero que, en cierto modo, puede trazarse un paralelo entre los grandes logros de esta Campaña y los resultados del Año Mundial de los Refugiados, durante el cual se clausuraron muchos campamentos en Europa. Esta Campaña ayudará también a varios grupos de refugiados a dejar de serlo.

Sin embargo creo que es interesante destacar que de los resultados de la Campaña, o sea los 18 millones de dólares mencionados ayer por el Príncipe, sólo una muy pequeña parte de esa gran cantidad de dinero se utilizará para sufragar algunos de los aspectos de nuestro programa del ACNUR. De esta Campaña esperamos unos 1.800.000 dólares, cantidad que fue asignada a los programas del ACNUR gracias a la generosidad de los comités nacionales de algunos de los países que participaron en la Campaña. De estos 1.800.000 dólares, 1.300.000 dólares se reservarían para cubrir parte del déficit de 1967, destinándose el resto a cubrir los déficit acumulados de los programas de 1965 y 1966. Aunque es todavía muy temprano para determinar si nos beneficiaremos de esta Campaña, y en qué medida, para 1968 ó 1969, puedo decir en este momento al Comité que si algo conseguimos para financiar parte de los programas de estos años próximos, será ciertamente una cantidad muy reducida. Por lo tanto creo que, si podemos sacar alguna conclusión es que, de un gran esfuerzo colectivo para recaudar fondos como éste, por más notable que haya sido, que reunió 18 millones de dólares, sólo una muy pequeña proporción se utilizará en realidad para cubrir las obligaciones financieras del ACNUR contraídas en virtud de su programa de asistencia material. Insisto sobre este punto, Sr. Presidente, porque tenemos todavía pendiente el problema íntegro de la financiación correspondiente a 1968. Aunque parte del déficit de 1967, acerca del cual creo que todos estábamos hondamente preocupados, haya sido cubierto efectivamente gracias a la Campaña, el problema de financiar nuestros programas de asistencia material en el futuro sigue siendo tan dramático y tan real como en el pasado. Por añadidura no podemos celebrar una Campaña como ésta todos los años. No podemos dedicarnos con demasiada frecuencia a actividades particulares de esta índole para recaudar fondos en gran escala, a nivel nacional o internacional. Por lo tanto, espero que el Comité comprenda mi profunda preocupación al tener que recurrir a fuentes no gubernamentales para obtener casi el 40% de los fondos necesarios para financiar plenamente mi Programa ya que, en este momento, el nivel de las contribuciones gubernamentales, si se considera el total del año en su conjunto, alcanza a sólo el 60% del objetivo financiero. Aun cuando haya sido posible, como este año, obtener el 40% y esto último ni siquiera en su totalidad, con toda seguridad no se lo puede hacer rutinariamente todos los años. El Alto Comisionado Adjunto sabe muy bien que es cada vez más difícil obtener del sector privado el 40% necesario para cubrir el programa de asistencia material. La gente se muestra un poco fatigada y preocupada por los constantes llamamientos que reciben no sólo del ACNUR sino de otras fuentes y, en particular, para hacer frente a las necesidades del Oriente Medio, a raíz de los sucesos acontecidos allí recientemente. Bastará recordar los esfuerzos hechos para que la comunidad internacional tome conciencia del sufrimiento humano

en esa parte del mundo para ayudar para los antiguos y nuevos refugiados de los cuales no se ocupa el ACNUR. Luego, cuando pensemos en recaudar fondos y en cubrir las necesidades del programa debemos tomar en cuenta estas cuestiones.

La situación financiera a la que acabo de referirme y que afecta al programa en general, también afecta a nuestra cuenta para la educación, aunque creo que la necesidad de la educación es importante, urgente, y ha sido reconocida por todos. No se ha provisto a nuestra cuenta para la educación de los refugiados de los fondos suficientes y, precisamente por esta razón, me complace y alienta anunciar que dos Gobiernos, Dinamarca y Suecia, han contribuido a la cuenta al mismo tiempo que las organizaciones no gubernamentales de estos dos países. El Gobierno y el pueblo de esos dos países nos han dado otra vez un ejemplo muy estimulante. Esta no es la primera vez que los países escandinavos toman la iniciativa, y sólo puedo expresar la esperanza de que este ejemplo será seguido por otros.

Bien, Sr. Presidente, ¿cuáles han sido los principales acontecimientos ocurridos desde el decimoséptimo período de sesiones? No ha habido cambios importantes en cuanto a los refugiados atendidos por el ACNUR, ni tampoco un aumento espectacular de su número; creo que este es un hecho satisfactorio. Ha habido, eso sí, acontecimientos en el plano político (los del Oriente Medio, por ejemplo, a los que ya me he referido) que han tenido influencia sobre nuestras actividades. A raíz de la guerra, aumentó la necesidad de la asistencia a los refugiados del Oriente Medio por los que el ACNUR es responsable. La guerra parece afectar a todos: no sólo a las poblaciones locales sino a los refugiados que viven con ellas. Esto se relaciona directamente con la guerra, ya que ha afectado el nivel económico y social del pueblo y sus necesidades han aumentado. Mis representantes en la zona han informado sobre las condiciones de esa gente y, para darles una idea concreta de la repercusión que la guerra ha tenido en las actividades del ACNUR, les diré que hemos puesto ya a disposición de mis oficinas locales en el Oriente Medio otros 40.000 dólares para 1967. Esta cantidad proviene de la reserva. Para 1968, el programa se ha ampliado más del doble en países como el Líbano y la República Árabe Unida.

Al respecto querría decir, como tuve también oportunidad de decir al Consejo Económico y Social cuando presenté mi informe a ese órgano en julio, que seguimos con gran interés y solidaridad los esfuerzos de nuestra organización hermana, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Aunque ese organismo concentra sus esfuerzos en un número de casos que, como ustedes saben, no incumben directamente al ACNUR y que no son de la competencia de esta Oficina, esperamos que esta organización hermana del sistema de las Naciones Unidas tenga éxito y conduzca a ese problema particular de los refugiados a alguna solución permanente.

Los acontecimientos del Oriente Medio han tenido también consecuencias en otras partes del mundo que nos interesan. Es digno de mención, por ejemplo, que la clausura del Canal de Suez demoró considerablemente la llegada de los suministros del Programa Mundial de Alimentos, que nuestros refugiados en Tanzania necesitaban urgentemente. Estas son las dificultades que causan situaciones como las del Oriente Medio. Querría aprovechar esta oportunidad para expresar mi satisfacción y gratitud especiales al Gobierno de los Estados Unidos por haber ofrecido 180 toneladas de cereales a título no reembolsable para remediar la situación crítica que se creó en los proyectos de asentamiento de Africa oriental a raíz de la clausura del Canal de Suez.

Los sucesos del Oriente Medio también nos crean otro problema; debido a esas convulsiones, ciertos grupos minoritarios se vieron obligados a abandonar la zona y podrán crear a su vez algunos problemas en los países de asilo. No todos son necesariamente refugiados, pero en esos grupos quizás haya refugiados y apátridas.

Los problemas políticos han causado también dificultades al ACNUR en otra región del mundo: la parte oriental del Congo, donde como todos ustedes saben, se produjeron disturbios sobre los cuales la prensa informó ampliamente. Aproximadamente otras 50.000 personas desarraigadas han abandonado el Congo y se concentran principalmente en Rwanda, y también en Burundi y la República Centroafricana. La naturaleza misma de la situación en la parte oriental del Congo parece indicar que pueden ocurrir cambios rápidamente. Esperamos que esa gente pueda regresar pronto a sus hogares pero, nuevamente, es muy difícil predecir qué va a suceder. Estamos siguiendo la situación muy de cerca y los Gobiernos que se encuentran con esta nueva afluencia tienen, naturalmente, sumo interés en descubrir alguna solución si la repatriación voluntaria no puede llevarse a cabo en un futuro próximo.

Creo por lo tanto, Sr. Presidente, que no debo ser demasiado optimista ya que muchas situaciones, particularmente en el continente africano, contienen los gérmenes de nuevos problemas de refugiados. Debemos estar preparados, como en el pasado, para actuar con rapidez cuando sea necesario.

Señor Presidente, 1967 es el año de lo que yo describiría como la principal consolidación de la labor en favor de los refugiados: se han hecho grandes progresos en todas partes. Se está aplicando en Europa el programa corriente y a medida que los problemas surgen se los encara y resuelve. Sólo se puede continuar haciéndolo si se aplica esta técnica, y si la generosidad de los países de inmigración se mantiene al mismo nivel ya que, como todos sabemos, el hecho de que Europa no constituya ya un gran problema se debe en gran parte al movimiento constante y uniforme que permite que los refugiados que todavía desean trasladarse a otro lugar sean recibidos en otros países.

Lamentablemente, este concepto del programa corriente que, a mi entender, ha sido eficaz en Europa, no siempre lo es fuera de ella; las dificultades que he mencionado y otras más parecen probarlo. Por ejemplo, se producen hechos imprevisibles. En Uganda, como sabemos, por razones de seguridad y de otro tipo los refugiados tuvieron que ser trasladados en 1966 de las zonas fronterizas y en 1967 hubo que iniciar nuevos asentamientos en el interior. A raíz de ello, tuvimos naturalmente que modificar nuestros cálculos y la cantidad de dinero necesaria para asentar a los refugiados en ese país. El mismo problema surgió en la República Centroafricana, donde los refugiados también tuvieron que ser trasladados al interior, con las consiguientes modificaciones de los cálculos originales. Todo esto entraña un posible desequilibrio en el concepto del programa corriente que se aplicó con tanto éxito en Europa. Debemos estudiar la situación atenta y cuidadosamente, pues temo que a veces, debido a estas circunstancias imprevistas, debamos introducir cambios inevitables en nuestros cálculos y se produzcan también dificultades y demoras en los programas, que deben a veces revisarse totalmente.

Esto es válido también en Asia en el caso de Macao, problema que el Comité conoce muy bien. Allí, en algunos casos, los programas de asistencia se han demorado o suspendido debido a la situación política. No obstante querría subrayar, Sr. Presidente, que a pesar de todo nos complace sumamente poder informar al Comité

que se han completado algunos proyectos, como el de los centros de formación profesional en Taipa y Coloane, y que el hostel para niñas está ya terminado y en funcionamiento. Creo que es bastante reconfortante que, pese a la situación política y a la inestabilidad de la zona, el ACNUR haya podido completar esos proyectos.

En general la integración de los refugiados progresa muy satisfactoriamente. En Africa, de los 800.000 refugiados que conciernen directa o indirectamente al ACNUR, el número de los que se han asentado ha aumentado nuevamente en varios millares por encima de los 450.000 que, según cálculos, ya están asentados, cifra que mencioné en el último período de sesiones del Comité Ejecutivo.

La misma observación vale para los tibetanos en la India y en Nepal. Espero que en la India la Campaña resuelva definitivamente el problema de la mayoría de los tibetanos que todavía trabajan en las carreteras. Como ustedes saben, esta era la cuestión más difícil que faltaba resolver.

En Nepal se ha dado término a los programas de vivienda del ACNUR aprobados en los anteriores períodos de sesiones del Comité. Debo decir que el éxito de la operación se debió en grado sumo a la espléndida cooperación que recibimos de la Cruz Roja de Nepal y de la Asociación suiza para la asistencia técnica.

He de referirme ahora, Sr. Presidente, al problema de los refugiados impedidos, que ha sido una de mis mayores preocupaciones, como el Comité bien lo sabe. Desde nuestro decimoséptimo período de sesiones de mayo mi Oficina ha entablado conversaciones intensivas con las Misiones Permanentes de los países de primer asilo aquí en Ginebra. El Dr. Schou, del CIME, que ha colaborado magníficamente en este esfuerzo, visitó, junto con un alto funcionario de mi Oficina, las capitales de varios países de primer asilo y también a las misiones encargadas de estudiar sobre el terreno las migraciones, que los países de ultramar envían a Europa. Mucho esperamos que, como resultado de estos esfuerzos, los gobiernos reconozcan aun más la necesidad de llevar a cabo una acción concertada, y estamos agradecidos por el caluroso interés que ya han manifestado.

No quiero ser demasiado optimista, Sr. Presidente, pero querría decir que hay indicios muy favorables de que el problema de los refugiados impedidos se resolverá en parte por la emigración de un gran número de esos impedidos, y en parte mediante la integración del resto. Esto parecería confirmar los argumentos que se expusieron aquí cuando examinamos este problema en períodos anteriores. Recuerdo que algunos de nuestros amigos del Comité - creo que fue Su Excelencia el Gobernador Westerlind de Suecia - dijeron "Entonces, Sres. ¿cuáles son sus cálculos? ¿Cuántos pueden trasladarse y cuántos tendrán que ser integrados?". Creo que la respuesta es que la gran mayoría podrá trasladarse y que un grupo más pequeño deberá integrarse en los países de primer asilo. Pero lo más importante es que el problema debe resolverse, y todo parece indicar que la solución está a la vista.

En lo tocante a la protección internacional, Sr. Presidente, el principal acontecimiento es, como todos sabemos, que el Protocolo ha entrado en vigor después de la adhesión de seis gobiernos: la Santa Sede, el Camerún, la República Centroafricana, Mauritania, Senegal y Suecia. En mi opinión, es bastante notable que este Protocolo haya entrado en vigor sólo pocos meses después de haberse abierto a la adhesión. Sinceramente esperamos que muchos otros Estados sigan el ejemplo de los que he mencionado y ya hay señales de que pronto habrá más adhesiones.

Hemos presenciado, Sr. Presidente, una reunión interesantísima de la Organización de la Unidad Africana en Kinshasa. Esta reunión en la cumbre demostró una vez más que advertía la importancia del problema de los refugiados en Africa y aprobó varias recomendaciones relativas a los Estados miembros de la OUA, pidiéndoles, entre otras cosas, que se adhirieran a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967, recomendando al mismo tiempo que se utilizase al Comité encargado de los Refugiados de la Organización de la Unidad Africana como intermediario entre los países de origen y los países de asilo en Africa para facilitar la repatriación voluntaria. Los jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en Kinshasa también indicaron que los refugiados no deben convertirse en una fuente de fricción entre los Estados y exhortaron a los países vecinos de territorios africanos no autónomos a ofrecer a los refugiados facilidades para el tránsito y la obtención de documentos de viaje.

Señor Presidente, acabo de regresar de Addis Abeba, donde se ha celebrado una importante conferencia sobre los refugiados. Estuve allí para las primeras sesiones plenarias de la Conferencia e hice una declaración en la sesión de apertura. Como algunos de los miembros del Comité han de saber, un distinguido amigo nuestro, el Ministro Wambura de Tanzania, que representa a su país en este Comité, fue elegido Presidente de la Conferencia. Por lo tanto estuvimos juntos en Addis Abeba con otros amigos que también representan aquí a sus gobiernos. La visita a Addis Abeba me dio también la oportunidad de visitar a Su Majestad Imperial el Emperador de Etiopía, para conversar sobre la labor en favor de los refugiados en Africa en general y, en particular, sobre los problemas de los refugiados en los países vecinos de Etiopía. La audiencia que Su Majestad Imperial me concedió y mis conversaciones con el Gobierno me permitieron establecer un clima de entendimiento con las autoridades etíopes con respecto a la labor y los esfuerzos puramente humanitarios del ACNUR.

Ahora bien, la Conferencia de Addis Abeba, Sr. Presidente, fue para mí una de mis experiencias más interesantes de los últimos años en la esfera de la labor en favor de los refugiados.

La Conferencia designó a dos comités: uno para ocuparse de los aspectos jurídicos del problema de los refugiados en Africa y el otro para ocuparse de los aspectos económicos y sociales. Durante las reuniones de esos dos comités y en el curso del debate que se realizó en sesión plenaria se adoptaron trece recomendaciones. Justamente recibimos ayer el texto definitivo de esas recomendaciones, pero ya sabemos que, como pude advertirlo cuando estuve allí, el alcance y la magnitud del trabajo eran impresionantes. Las recomendaciones tratan sobre varios puntos. Los mencionaré brevemente: el derecho de asilo, la promoción de la repatriación voluntaria, los documentos de viaje, los derechos sociales de los refugiados, la ayuda de urgencia y los proyectos de asentamiento rural, los planes para el desarrollo regional, la educación y la capacitación relacionadas a las necesidades de mano de obra en Africa y el reasentamiento y ubicación de cada uno de los refugiados: todos estos puntos se estudiaron con un espíritu muy objetivo y, diría también, humanitario y apolítico.

Se destacó también el aspecto constructivo de esta Conferencia por la presencia de gran número de representantes de los organismos de las Naciones Unidas. Las propias Naciones Unidas estuvieron representadas en la Conferencia a muy alto nivel por el Embajador Kironde, enviado desde Nueva York para participar en la reunión.



Asistieron también los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OIT, la OMS, la UNESCO, la FAO, y el Programa Mundial de Alimentos. Por último, y no por ello menos importante, todos los organismos voluntarios con un interés especial en nuestra labor en Africa pudieron también expresar sus opiniones al participar en la reunión en calidad de observadores.

Creo que el Comité Ejecutivo comprenderá, Sr. Presidente, que me es muy difícil en este momento presentar un análisis detallado de la obra de los veintidós Gobiernos africanos que participaron en esta reunión. Pero querría rendir cálido homenaje a la Fundación Dag Hammarskjöld, que patrocinó esta Conferencia a través de su generoso apoyo financiero y moral. Querría también agradecer a la Comisión Económica para Africa que nos ayudó mucho, entre otras cosas, poniendo a nuestra disposición el Africa Hall para las reuniones, y a la Organización de la Unidad Africana que nos orientó constantemente durante la reunión. Querría también agradecer a los Gobiernos africanos por el éxito notable con que sus representantes dirigieron los debates, siempre a muy alto nivel, y por los resultados obtenidos en las recomendaciones a que me he referido.

Señor Presidente, siempre sobre el tema de la protección internacional, no he olvidado el importantísimo problema de la indemnización, que es también una de las grandes preocupaciones del Comité. Querría asegurarle que mi Oficina ha proseguido sus gestiones con respecto a la indemnización de los refugiados perseguidos a causa de su nacionalidad por el régimen nacional socialista. Como continuación de las conversaciones anteriores mantenidas con el Gobierno Federal de Alemania, señalé este asunto a la atención del propio Ministro de Relaciones Exteriores alemán, que me ha reafirmado su interés personal en lograr una solución. Me complace informar al Comité que se ha llegado a un acuerdo sobre un número considerable de puntos, y creo y espero que pronto pueda llegarse a una solución de los problemas pendientes, a fin de concluir esas negociaciones.

Señor Presidente, he de referirme ahora a la cooperación entre organismos. Este tema no ha sido incluido en el programa de esta reunión pero ya que, a mi juicio, es fundamental e interesa particularmente al Comité, querría reseñar algunas actividades en este terreno y agradecer a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, nuestros colaboradores tradicionales en este aspecto y también a los miembros del Comité Ejecutivo, por su sincero apoyo a mis esfuerzos para promover una mayor cooperación entre organismos.

El señor Presidente recordará que el Comité Ejecutivo recomendó que se invitase al ACNUR a asistir a las reuniones de la Junta Consultiva Mixta. Me complace sumamente que el Consejo Económico y Social haya hecho suya esta recomendación durante su período de sesiones del verano y, en este momento, cabe a la Asamblea General adoptar una decisión final. Pronto viajaré a Nueva York para presentar mi informe ante la Tercera Comisión, y se examinará esta cuestión de la Junta mientras yo esté allí.

Se han logrado mejoras en el nivel de la política, por ejemplo, con respecto a la Junta Consultiva Mixta, y también se han hecho progresos sobre el terreno. Con respecto a los mejoramientos en la política, he aumentado mis contactos con los jefes de los organismos de las Naciones Unidas a partir del decimoséptimo período de sesiones. También se han mantenido amplias conversaciones con el PNUD, el

Programa Mundial de Alimentos, la FAO y toda la serie de organismos y, por supuesto, con la UNESCO en materia de enseñanza, a la que me referiré dentro de un momento. Estreché contactos al presentar directamente un informe al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el curso de su reunión en Ginebra.

El Programa Mundial de Alimentos sigue, naturalmente, siendo uno de nuestros colaboradores más importantes en el terreno de la cooperación entre organismos.

En lo tocante a la educación, señor Presidente, el Director General de la UNESCO me ha informado de que, después del intercambio del memorando de entendimiento, del cual el Comité está enterado, pronto se pondrá a nuestra disposición un experto para dar nuevo ímpetu a nuestro programa de asistencia para la enseñanza de los refugiados en Africa. Damos la bienvenida a este experto y las gracias al Director General por enviarlo a Ginebra.

En lo que a los mejoramientos en el terreno se refiere, en la República Centroafricana el Consejo de Ministros adoptó el principio importantísimo de que cualquier plan de desarrollo para el país debe incluir disposiciones adecuadas para los refugiados. En Uganda se están llevando a cabo actualmente conversaciones sobre la posibilidad de incluir a los refugiados en los planes de desarrollo por zonas de ese país que, como todos sabemos, soporta una pesada carga.

Señor Presidente, conforme al deseo del Comité Ejecutivo de que los organismos de las Naciones Unidas que tengan competencia para llevar a cabo planes de desarrollo a largo plazo se hagan cargo lo antes posible del desarrollo de las zonas para el asentamiento de los refugiados, se está preparando un proyecto para la zona oriental de Burundi, gracias a nuestros esfuerzos, proyecto que abarcará a la quinta parte del país, incluyendo zonas donde hay proyectos de asentamiento de refugiados. Este proyecto, patrocinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, promoverá el desarrollo en escala general más bien que por sectores.

Al respecto querría otra vez rendir un cálido tributo a todos los organismos de las Naciones Unidas que cooperan con nosotros y a las otras organizaciones intergubernamentales, en particular al Consejo de Europa, que nos honró ayer con la visita del Sr. Smithers, al CIME, nuestro colaborador tradicional en el terreno de la migración y el reasentamiento, a la Organización de los Estados Americanos que, según creo, estará representada en este período de sesiones, y a la Organización de la Unidad Africana, a la que me referí al hablar de la Conferencia de Addis Abeba.

Como puede usted apreciar, señor Presidente, la evolución es, en general, alentadora. Este es el año de la consolidación. Tenemos que consolidar aun más y, al mismo tiempo, debemos estar preparados para nuevas emergencias siempre y cuando surjan.

Ayer celebramos otra vez la adjudicación de la Medalla Nansen; este premio correspondió a uno de los más importantes esfuerzos de este último año: la Campaña en favor de los refugiados de 1966. Debemos recordar a los miles de personas que trabajaron, dedicaron su empeño y su atención a esta Campaña, a todos los trabajadores anónimos que tanto hicieron en los comités de cada país para recaudar fondos que produjeron este notable resultado. Estas personas eran europeos que recaudaron

fondos para los refugiados de Africa y de Asia. Esto tiene un significado especial. Ayer, cuando se ofreció la medalla al Príncipe de los Países Bajos, recordamos también la imponente labor realizada por Nansen. Interesa recordar que Fridtjof Nansen concentró sus esfuerzos en la solución de un problema que surgió en Europa en el período de posguerra, cuando ese continente encaró una tremenda acumulación de personas desarraigadas y de refugiados. Europa también tenía preceptos morales, sociales y filosóficos que le permitieron ser la primera región del mundo en establecer ciertos principios **concretos para trabajar en favor de los refugiados**: la definición del refugiado, los primeros instrumentos jurídicos que dieron a los refugiados una suerte de identidad, una clase de identificación que nunca habían poseído antes. El hecho de que Europa haya dedicado tiempo y esfuerzos a recaudar fondos para los refugiados de Asia y Africa, y que durante este año se haya celebrado una conferencia en Addis Abeba donde, por vez primera, veintidós gobiernos africanos trabajaron sobre el problema de los refugiados, trazando al mismo tiempo un marco jurídico-social para encuadrar la labor en favor de los refugiados en Africa, es ciertamente digno de consideración. El hecho de que hayan utilizado, por así decirlo, como base de sus estudios los principios internacionales consagrados originalmente en Europa - la Convención sobre refugiados de 1951, el Protocolo de concepto internacional de la labor en pro del refugiado, tanto en el terreno jurídico como en el asistencial. La Conferencia de Addis Abeba se rigió por los mismos principios internacionales elaborados originalmente en Europa. Esto se hizo con mucha mayor rapidez que en Europa, donde tomó mucho más tiempo el desarrollo de los instrumentos jurídicos que hoy existen para la protección del refugiado. La rapidez con que esto se logró en Africa honra en sumo a los Gobiernos africanos.

Tanto esto como los resultados del esfuerzo para recaudar fondos en Europa para los refugiados de Africa y Asia destacan el **aspecto internacional de la labor en favor del refugiado**, así como el aspecto universal de la solución de sus problemas. Esto representa una fuente de enorme aliento en mis esfuerzos para consolidar la solución del problema de los refugiados, en estrecha cooperación de los miembros del Comité Ejecutivo.

## ANEXO II

## RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES APROBADAS CONFORME AL PROGRAMA DEL ACNUR PARA 1968

<u>Sección</u>	<u>País, región o actividad</u>	<u>Asignaciones aprobadas en el 18º período de sesiones</u> (En dólares de los EE.UU.)
XI	América Latina	246.000
I	Austria	67.500
II	Burundi	190.000
IV	Congo (República Democrática del)	400.000
XVI	España	112.000
XVIII	Estados bajo tregua	10.000
VII	Francia	71.000
VIII	Grecia	67.000
IX	India	12.000
X	Italia	72.200
V	Lejano Oriente	55.000
XIII	Marruecos	20.000
XIV	Nepal	65.000
XII	Oriente Medio	53.000
XX	República Árabe Unida	91.000
III	República Centroafricana	620.000
VI	República Federal de Alemania	52.000
XXI	República Unida de Tanzania	243.650
XV	Senegal	115.000
XVII	Sudán	348.000
XIX	Uganda	402.000
XXII	Yugoslavia	200.000
XXIII	Zambia	111.250
XXIV	Subsidios generales	
	Asentamiento local	35.000
	Reasentamiento	160.000
	Repatriación	40.000
	Asistencia jurídica	13.000
	Ayuda complementaria	20.000
	Reserva	300.000
	Subsidios de ayuda	440.000
	TOTAL	<u>4.631.600</u>

-----

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.